EL SIGLO

Montevideo—Miércoles 21 de Diciembre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,127

ALMANAQUE

Hoy miércoles 21 de Diciembre.—Santo Tomás apóstol.

Sol sale 4 horas 47 minutos; pónese 7 horas 12 minutos; luna llena el 22.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

La reforma de la Constitucion

Habiendo pasado la proposicion de enmienda en el Senado de 1893, no obstante el dictámen adverso de su Comision de Legislacion, se temió que prosperase una reforma galopante. La sancion del Senado tuvo lugar el último día de sus sesiones ordinarias. Era entonces opinion indiscutida que el Poder Ejecutivo no tiene ninguna ingerencia en materia de reforma constitucional, y por eso tal asunto ni podria ser incluido por dicho poder en los asuntos á tratar en el período extraordinario. Coincidió, pues, casi la votacion con el aniversario del 18 de Julio. Eso es lo que explica el tono del artículo de EL SIGLO *de ese dia del año 1893, que transcribimos, comparando los méritos de las constituciones según su orígen reciente y discutido ó antiguo y consagrado, — en el supuesto de que no haya urgentes y reclamadas reformas, — y señalando los defectos de toda Constitucion que no sea unánimemente y moralmente acatada por el país. ¿No podría ser el caso para la constitucion que surjiese como espresion de la ley del vencedor en la contienda civil?*

La Carta fundamental

(De EL SIGLO del 18 de Julio de 1893).

La circunstancia de ser quizá este el último aniversario en que nos sera dado saludar íntegra la Constitucion de 1830, ya que han pasado las enmiendas que si no alteran el fondo de las disposiciones constitucionales, facilitan cambiarlo rápidamente, atrae mas á rememorar el acontecimiento, y á preguntarnos si la reforma votada será un paso que nos aleje ó nos aproxime al ideal institucional acariciado por los primeros constituyentes.

Un ideal, en efecto, y nada mas era lo que se aclamaba tal día como hoy en la Plaza Mayor, que desde entonces había de cambiar de nombre para recordar á las generaciones que se sucediesen el solemne acontecimiento.

Ni por nuestra educacion, ni por nuestra raza, ni por los sucesos internacionales en que nos vimos envueltos, reuníamos las condiciones esenciales para hacer una mediocre verdad del régimen constitucional: y todavía hoy, despues de sesenta y tres años, nuestros gobernantes se arrogan el derecho de tutelarnos en el ejercicio de las funciones cívicas, reputándonos incapaces de la accion enérgica y tolerante á la vez que caracteriza en un pueblo el desarrollo del sentido político.

Un ideal nada más, pero entonces ¿por qué alarmarse de que se le sustituya por otro quizá mas práctico, ó cuya influencia en la marcha de las cosas, será mas ó menos la misma?

Es que un ideal respetado está lejos de ser una fuerza inerte en la vida institucional de una nacion, como en cualquier otra manifestacion de la vida. Es, al contrario, un poder latente, que tiende constantemente á traducirse en los hechos, apesar de las dificultades que se le creen, como esos gérmenes que en la naturaleza conservan las especies diezmadas durante largas épocas en la lucha por la existencia y que al fin las hacen dilatar en el tiempo y en el espacio.

En toda suerte de instituciones puede observarse históricamente ese poder de vitalidad, cuando, á pesar de la brutalidad de los hechos que las suprimen ó menoscaban, el consenso universal reconoce la legitimidad del poder, del principio, de la ley desconocida ó violada.

Las formidables monarquías europeas no fueron durante siglos sino poderes nominales: el verdadero poder residía en el feudalismo, y feudos y señores feudales había que eran mucho mas poderosos que los reyes y sus reinos, reducidos á un dominio directo reducidísimo y con soberanía teórica nada mas sobre el resto del territorio. Por qué, sin embargo, aquel pequeño poder efectivo se desenvolvió hasta adquirir el gran poder que se le reconocía nominalmente? Es que no en balde se rinde culto á una institucion, aunque el culto sea hipócrita: divergencias vendrán entre los poderosos del día y no será del todo malo entonces tener esa institucion de su lado; momentos de conflicto general hay en que no se encuentra otro punto de apoyo que el de la institucion preexistente, y así, cuando se trata de un pueblo que no esta en decadencia, las instituciones van fortificándose y de simples poderes ideales se tornan en poderes efectivos.

Otro ejemplo que ya tocaría más de cerca al mundo político en que vivimos, es el del crecimiento de ese parlamento inglés, por muchos siglos tan sumiso, tan obediente á los reyes y que revolucion tras revolucion y aprovechando las grandes dificultades de la corona, fué sucesivamente adquiriendo todo el poder político de la nacion, y reduciendo á los otros poderes á no ser más que apariencias ú órganos para ejecutar sus resoluciones. Su poder virtual, pero reconocido como legítimo, fué al fin pasando de simple ideal hasta la realidad más positiva.

A pesar de las subversiones que afligen todavía á esta parte de la América, no hay exagerado optimismo en creer que al traves de aquéllas puede anotarse un progreso creciente de las formas legales. La sucesion en el poder no es con harta frecuencia obra del pueblo, pero la sucesion es una verdad, tal cual ha querido la Constitucion, y sus preceptos impiden materialmente toda pretension á perpetuarse, aun de caudillos poderosos.

Las asambleas parlamentarias son producto de mitificaciones del sufragio, pero basta asi mismo que los gobiernos hayan tenido que renunciar á las formas violentas de la coaccion, para que desde el dia siguiente de nombradas hasta el dia en que deben ser reelegidas, esas asambleas tengan un poder efectivo con el que, si no hay que obedecerle, hay por lo menos que transar.

No es eso solo: el voto público será escamoteado, la soberanía declarada por la urna puede ser una mentira, pero el hecho político que en este instante llena la escena en el Rio de la Plata es la imposibilidad demostrada y confesada de hacer un gobierno absolutamente refractario al país, de tal manera que podemos decir que si en las urnas no se vota, votamos al menos cuando traducimos nuestros anhelos, nuestras aspiraciones, nuestras satisfacciones ó nuestras antipatías por todos los medios de expansion que tiene un pueblo,—la palabra escrita y hablada, el curso de los negocios, la alegria ó la retraccion pública, etc.

Todavía bien lejos del ideal, mas vilipendiadas algunas de las formas legales que antes:—razon, pues, para que ese ideal se conserve mas prestigioso que nunca, —como uno de esos arquetipos del divino Platon, que segun su poética metafísica, modelan é informan todas las realidades.

La Constitucion no es en nuestra tierra sino una gran aspiracion nacional, un faro erigido por las manos de nuestros padres para que en medio de las luchas fratricidas, de las caidas del militarismo ó de las mistificaciones de los gobiernos de legistas, de las tempestades mas deshechas ó de las calmas mas enervantes, no perdamos del todo el derrotero del honor y de la salvacion de la patria.

Es un gran medio de educacion, un modelo al que hay que aproximarse, que no puede perderse de vista, porque aun cuando se le quiera eludir, hay que orillarlo, hay que decir que se le respeta.

Dada esa mision educativa de nuestra ley fundamental, ninguna alteracion, por progresista que sea, puede compesar la perdida de prestigio, de cambiar un código que es un legado del patriotismo heróico por un código nuevo que no representa nada,—de perder la parte imponentes de la Constitucion, como dicen los ingleses, que le dá algo de sagrada y á la violacion de sus disposiciones algo de sacrilegio.

Espíritus superficiales, ha dicho un sagaz escritor, comentando la Constitucion inglesa, no escrita en parte alguna, pero sostenida por una tradicion de respeto y de gloria, estarán dispuestos á atribuir poca importancia á la parte imponente de nuestra Constitucion comparada con la parte eficiente, pero quien quiera que conozca la naturaleza humana, sabe que es tan esencial la una como la otra. Son las partes imponentes las que dan fuerza á la Constitucion y garanten su vitalidad, porque por ellas la fachada magestuosa impresiona á los hombres de nuestra época, como el carácter gótico de un monumento.

Pero si eso sucede en Inglaterra donde la Constitucion se cumple en sus partes eficientes, con mayor razon cabe todavía cuidar de los prestigios gloriosos que puede tener una Constitucion, en país donde sus preceptos con frecuencia suelen no ser una realidad; y tal sucederá si la obra veneranda de 1830 fuese sustituida por la de una de estas asambleas de ahora, cuyos pecados de orígen son notorios, y á las que les falta el gran prestigio de opinion que requiere una ley fundamental para ser acatada y puesta arriba de todas las cabezas.

Los pueblos antiguos sentian intuitivamente esta gran necesidad de que las constituciones fueran impresionantes y por eso les daban un orígen indiscutible, divino. Los legisladores las bajaban del Sinaí, entre los truenos y los rayos que denotaban la presencia de la divinidad y aun los pueblos libres de la Grecia recogian sus inspiraciones en los oráculos sagrados.

Todos los pueblos de gran sentido político, así modernos como antiguos, han sido profundamente conservadores de sus leyes fundamentales, de suerte que tengan ese respeto de lo antiguo, la consagracion de los tiempos y de las generaciones, la parte imponente, que hace pronunciar el nombre con acento solemne, y por eso solo las cambian cuando ya las nuevas formas sociales no pueden vaciarse en los viejos moldes.

Algo mas debiamos haber adelantado en instituciones políticas, en la práctica de la Constitucion jurada en 1830, para decidirnos á declararla insuficiente. Al menos la medicina moderna prescribe una prolija desinfeccion antes de poner las manos en operaciones tan delicadas; y las nuestras, emporcadas en el fraude, no están en las condiciones de la ciencia política para tocar, sin temor de introducirle algun gérmen de muerte, á esa Constitucion que fué zahumada con el humo todavía no disipado del Sarandí, del Rincon é Ituzaingó!

NOTAS DE FÉNIX

Bajo el título de «El país de los ciclones» apareció ayer una crítica á la frecuencia é impropiedad con que entre nosotros se emplea la voz ciclon, y, generalizando, á la tendencia á abultar lo malo. Allá, durante la dictadura de Latorre, en una noche de Noviembre se produjo un ventarron realmente imponente, que derrumbó una casa aislada, en la parte Sud de la ciudad nueva, añadiéndose á ese desperfecto algunos otros de menor cuantía, tales como la incrustacion de un tirante, que vino por el aire con la fuerza de un ariete, en la pared exterior de un edificio de la calle Bagé. «El Ferrocarril» de Rosete denominó ciclon al fenómeno, y desde entonces se prodiga la palabra en la prensa, á extremo de que la más ligera brisa y hasta el céfiro blandos de los poetas corren riesgo de que se les confunda con las grandes agitaciones atmosféricas. En las páginas de éste diario se registran numerosas notas acerca del mal efecto que en el extranjero pueden producir tales exageraciones de lenguaje; pero todo ha sido en vano: ciclon se dijo, y ciclon se viene diciendo y se dirá porque sí.

***

Un periódico de Méjico acaba de reproducir, bajo el epígrafe de «Ecos de tumbas», una página de Gutierrez Nájera, dedicada al poeta cubano José Martí, al partir éste con el objeto de concurrir á la lucha armada, en la que perdió la vida. Léase, que encierra grandes bellezas:

«¡Alzate y ve de gente en gente enardeciéndolas! le dijo Dios, y ha ido, profeta, apóstol, misionero, sacerdote y conquistador, de pueblo en pueblo. ¡Oh errante caballero de la libertad!.. buen caballero! ¡Cómo te ha azotado la ventisca y requemado el sol y sacudido el Océano!

«Los jóvenes poetas, prontos á partir en góndolas de cerezo bien oliente, forradas de raso y con cojines amoldados á voluptuosos cuerpos de mujer, le decian al son de las alegres mandolinas;—Vente con nosotros!

«En el celado balconaje del palacio, asomaban á verle damas muy hermosas, con los brazos desnudos para sentir mejor la ondulante caricia de la vida, y la gentil garganta requiriendo cien collares de besos; por entre los dedos se les resbalaban y caian, como de frescas epidermis despegados, fragantes pétalos de rosa, y de entre el gesto de los labios brotaba este saludo, este perfume de salud divina: ¡Sube! ¡Amamos! ¡Por qué, trovador, no hechizas á los nocturnos ruiseñores con tus cantos? Entornada está la celosía... el señor está lejos, guerreando, y todos los sueños de amor están despiertos en los dormidos ojos negros que te espían. ¡Por qué, mozo apuesto, disfrazado de viejo peregrino, no te acercas al ruedo y te desentumes junto á las brasas crepitantes del fogon, y cuentas á los ojazos zarcos asombrados de mujeres y de niños, los milagros y peripecias de tus viajes? ¡Por qué, paje, no saltas del escabel de plata repulgada á las rodillas de la reina que te mima?

«Pudo poner la planta en el junclie cojín y la mano en el hombro de la patricia veneciana; pudo pisar la gradería color de rosa del palacio ó subir por la escala de áurea seda; pudo sentarse en el sitial de cuero junto al doméstico fogon... y, apuso el pie en la nube que partía y allá va, entre ventiscas y relámpagos, con la vista clavada en una estrella. ¡Oh, errante caballero de la libertad, tu bandera dice: «Excelsior!»

El poeta (dice el diario) todo el poeta está ahí. Ansia gritarle al soñador: ¡Vuelve! aún es tiempo! Vente con nosotros!, y se inclina con pasmo y reverencia ante el apóstol al frente de cuya galera cantaron sin moverlo á tentacion sus más bellos cantos todas las sirenas de la vida.

Flores cubren la tumba del poeta. Laurel... la del redentor excelso.

Gloria... muertos!

***

Véase lo que escribe entre otras cosas el doctor Tello, médico argentino que viaja por Europa y cosecha enseñanzas en beneficio de su país:

Las plazas y paseos públicos, en vez de tener césped con la prohibicion de pisarlo, deben estar provistos de amplios espacios enarenados, con sillas, quitasoles ó paraguas, y con aparatos sencillos para que hagan ejercicios los niños á toda hora y pasen los bebés en pleno aire.

Nuestras plazas me recuerdan al pobre niño que le impiden jugar para que no ensucie su traje nuevo. Los franceses é ingleses he visto que en general cuidan mejor al niño que nosotros.

Nuestro principal alimento es el aire que respiramos. El aire se dilata y se infesta más fácilmente con el calor. Se diría que en el clima cálido este alimento se encuentra diluido, es menos nutritivo, debiendo tomarse proporcionalmente mayor cantidad de él; lo que significa que la renovacion del aire, la ventilacion, es tanto más necesaria cuanto más caliente es el clima. Se dice que en el clima frio entra tanto aire al aposento por el ojo de la llave como por la puerta abierta en el clima tropical.

En Rio de Janeiro, Santos, Bahía, ciudades brasileñas con callejones de tres á cuatro metros de ancho por calle y con casas que parecen hechas para muñecas, infringen lamentablemente las leyes sanitarias elementales de la higiene de las ciudades. Tambien es la raza mas débil que he encontrado en este viaje. En vez de la avenida costosa que abren actualmente en Rio, mas valiera demoler la ciudad, salvo uno que otro edificio y edificarla en las alturas, con calles de 50 metros de ancho, pobladas de árboles.

***

En el alarmismo corresponde una gran parte de responsabilidades á la tarea anticipada de combatir sus efectos. Con laudable intencion se recoje el más lejano, el más leve rumor; pero (se agrega) uno de tantos creantos... con llenamos energicamente esto ó aquello... podemos estar perfectamente tranquilos... Y así por el estilo. Entre tanto, el rumor se difunde en la campaña, las gentes argumentan con la frase sacramental de «lo dice el diario», sin pararse á apreciar firuletes literarios. Despues se intenta calmar los recelos, pero ya ha quedado en los espíritus la semilla de la desconfianza. ¡Bienaventurados nosotros los montevideanos, pues en la metrópoli palpamos la realidad de los sucesos políticos y podemos medir en [illegible] alcance,—mientras que allá lejos, en la estancia, en el rancho solitario, se está siempre con el corazon como garganta de sapo y el estado del ánimo es esclavo de lo que se piensa y se manipula en Montevideo!....

FENIX.

EN LA CAMARA

SESION DE AYER

La reforma diplomática

Importantes modificaciones

A las 4.30 se declaró abierta la sesion. Se leyeron y fueron aprobadas dos actas atrasadas. No habiendo asuntos entrados, se pasó á la discusion particular de la ley de organizacion diplomática, empezándose por el artículo 23 del repartido, que pasó á ser 19.

Fueron rechazadas las enmiendas presentadas por el ministro de Relaciones y el diputado Riestra, relativas á los casos en que, por falta de agente consular ó impedimento de éste, el secretario de legacion tuviera que desempeñar funciones notariales.

Tambien fué suprimido el artículo original, eliminándose igualmente los artículos 24 y 25 del repartido.

Por mocion del doctor Muró se reabrió el debate del artículo 25, que pasó á ser 19 y que se refiere á la amovilidad de los funcionarios del orden diplomático.

El miembro informante, doctor Varela, se opuso á la inamovilidad absoluta, manifestando que á este respecto el proyecto se coloca en un término medio que consulta los intereses de las dos partes: del P. E., porque amplia los motivos de destitucion á otros casos que los taxativamente determinados por la Constitucion y de los funcionarios diplomáticos porque tienen asegurada una inamovilidad relativa.

Contestó el ministro que la mente del P. E. ha sido establecer el cuerpo diplomático en forma distinta á la indicada por el miembro informante, dando á esos funcionarios un carácter esencialmente amovible, sin sujecion á un escalafon determinado, por mas que el gobierno tendrá en cuenta los servicios que en el desempeño del cargo presten al país.

Si uno de esos funcionarios llega á perder la confianza del gobierno debe cesar, pues de otra manera perjudicaria los intereses del país.

Se vota el artículo 25 del proyecto original y resulta negativa.

En discusion el artículo 26, que pasó á ser 19, y que se refiere á la situacion de retiro y disponibilidad, el doctor Romeu propuso el siguiente agregado:

En los casos de disponibilidad seguirá recibiendo la tercera parte del sueldo, cuya remuneracion cesará si pasado el plazo de un año no hubiese sido llamado al desempeño de funciones públicas retribuidas, sin perjuicio de optar á la jubilacion.

Se aprobó el artículo en esta forma, así como el siguiente, que establece que no habrá acumulacion de sueldos.

El doctor Romeu propuso que los artículos 28 y 29 se aprobaran con carácter transitorio, dándosele colocacion al final de la ley.

Fueron aprobados los artículos 30 y 31 del proyecto original, supriméndose los números 32, 33, 34, 35 y 36, á fin de armonizar la ley con las modificaciones introducidas.

El ministro de Relaciones propuso en sustitucion de los artículos 37 y 39 el sitacion será fijadas anualmente en la ley el número 23:

Artículo 23. Mientras la ley de organizacion diplomática no sea modificada por otra ley de igual carácter, los funcionarios diplomáticos gozarán de los sueldos mensuales que á continuacion se expresan y que serán incorporados anualmente á la ley general de presupuesto:

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario	$ 600
Secretario de 1.a clase	» 300
Secretario de 2.a clase	» 200
Oficial de Legacion	» 125

Los gastos de representacion de los ministros diplomáticos serán fijados anualmente en la ley de presupuesto.

Al discutirse el artículo 38, ó sea el 24, se estableció que los gastos de representacion serán fijados anualmente en la ley de presupuesto.

Fueron aprobados los artículos siguientes hasta el 31, que es de órden, quedando sancionada en esta Cámara la ley diplomática.

Al discutirse el presupuesto de la representacion diplomática y consular, el ministro manifestó que ninguno de los dos proyectos, ni el del P. E. ni el de la Comision, podía servir de base para la discusion y que había formulado otro presupuesto contemplando las disposiciones de la ley aprobada.

Por mocion del doctor Rodriguez (G. L.) ampliada por el doctor Cuñarro, se resolvió pasar dicho presupuesto á informe de la Comision de Legislacion. Esta se reunirá hoy y el dictámen que produzca será dado á la prensa á fin de que los diputados se encuentren en condiciones de discutirlo en la sesion de mañana, jueves.

Iba á entrarse á la discusion del proyecto sobre expropiacion de escribanias actuarias, pero en vista de lo avanzado de la hora se resolvió levantar la sesion.

Sesion de hoy

La Cámara se reune hoy á las tres p. m. para continuar la discusion general del proyecto de ley sobre reforma constitucional.

Banco de la República

UN MENSAJE

Segun se nos informa, el gobierno pasará hoy un mensaje á la Asamblea, relativo á una nueva organizacion que se proyecta dar al Banco de la República.

Aunque no hemos podido obtener datos concretos al respecto, se nos dice que las modificaciones aludidas se refieren especialmente al Monte de Piedad.

ASAMBLEA GENERAL

SIN NÚMERO

Por falta de número no se reunió ayer la Asamblea General, citada para ocuparse de la disidencia surgida en el proyecto de reforma electoral.

El acto se limitó á dar cuenta del siguiente asunto entrado:

La H. Cámara de Representantes comunica que ha resuelto no aceptar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley referente á la reforma electoral.—(A la Comision de Legislacion).

Tribunal Superior de Justicia

NOMBRAMIENTO DE JUECES DE PAZ

El Superior T. de Justicia, reunido ayer en acuerdo general, resolvió lo siguiente:

Que no teniendo todavía las informaciones necesarias para hacer la designacion acertada de los jueces de paz y tenientes alcaldes que han de actuar en toda la República en el año entrante; y en atencion al mejor servicio público y á lo establecido en la circular de once de Noviembre ppdo:

Se resuelve aplazar aquel acto para despues de la apertura de los Tribunales, debiendo continuar entre tanto los actuales en el desempeño de sus respectivas funciones.

EL 4.º DE CABALLERIA

Despues de estar resuelto, como lo anunciamos ayer, el envío de un destacamento del 1.o de cazadores á Maldonado, se acordó dejar sin efecto esa medida, decidiéndose en cambio mandar el regimiento 4.o de Caballería, que se halla destacado en la Florida.

Sin embargo, parece que aún no se ha dado órden al jefe de dicho regimiento, coronel Mendoza y Durán, para que se mueva de Florida.

LA JUNTA DE SAN JOSÉ

SUSPENSION DEL PRESIDENTE

En el sumario instruido con motivo de las denuncias hechas por los miembros de la Junta E. Administrativa de San José señores Amador R. Romano y Donato D. Clara, sobre irregularidades cometidas por el presidente de la misma, señor Martin C. Diaz y el expediente relativo á la inspeccion de la contabilidad de dicha Junta el P. E., no obstante lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno, ha resuelto:

1.º Suspender al señor Martin C. Diaz en el desempeño de las funciones de presidente de la Junta E. Administrativa de San José.

2.º Que la Junta expresada remita á la Tesorería General la suma que adeuda por concepto del impuesto de 5 % de los sueldos, é igualmente remita á la Comision de Caridad y Beneficencia Pública, la cantidad que le debe por el impuesto de 1 % sobre los pagos.

Esas remesas debe hacerlas la corporacion con los fondos que recaude de rentas no afectadas por disposiciones expresas á un destino especial, teniendo presente en lo sucesivo que los envios de esos impuestos deben hacerse con toda regularidad.

3.o Que se abstenga la Junta, bajo la mas seria responsabilidad, de continuar abonando sobresueldos, ya sea en la forma que lo ha hecho hasta el presente, ó en cualquier otra que importe aumentar indirectamente las asignaciones que por la ley de Presupuesto General deben gozar los empleados de su dependencia.

4.o Pasar todos estos antecedentes al Juez Letrado Departamental de San José, para que inicie las acciones que correspondan, con arreglo á derecho, con motivo de las faltas é irregularidades cometidas por el presidente de la Corporacion nombrada, don Martin C. Diaz.

5.o Comuníquese á quienes corresponda.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—Claudio Williman.

EL PRESUPUESTO

Circular ministerial

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Diciembre 20 de 1904.—Adjunto remito á Vd. á fin de que sean distribuidos en las oficinas de su dependencia... ejemplares de la ley de Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio de 1904-1905 y que empieza á regir en el mes de Noviembre último.

A la vez debo hacer presente al señor... que este Ministerio ha impartido á la Contaduría G. de la Nacion las órdenes correspondientes á fin de que desde la vigencia de la ley de Presupuesto (Noviembre) liquide solamente las partidas previstas en dicha ley, quedando desde luego sin efecto ni valor alguno las autorizaciones administrativas anteriores, salvo aquellas que sean revalidadas por el P. E.

Dios guarde á Vd. muchos años.—José Serrato.

Política colorada

Comité Ejecutivo Departamental

He aquí las notas cambiadas ayer entre el comité ejecutivo departamental y el club «Progreso», de [illegible]:

Club colorado «Progreso». [illegible] Señor Presidente del comité [illegible] provisorio departamental del partido colorado de Montevideo, don Federico Capurro. —Señor Presidente: Tengo el honor de comunicar á V., para el conocimiento de esa autoridad del partido [illegible] con fecha 10 del corriente ha quedado [illegible] el club colorado «Progreso» con la Comision Directiva integrada en la siguiente forma:

Presidente, Antonio Bolerio; 1er. vice, Juan G. Alcardi; 2o vice, Alberto Diana; Tesorero, Gregorio Bértola; Secretarios, Vocales Alberto Mario Lazzoli, Nicolás Savio, Domingo Menini, Antonio Parma y José Giudice.

Este Club, señor presidente, está compuesto en su totalidad de correligionarios dedicados á la industria, al comercio y al trabajo,—no inscriptos en ningun club seccional—y cuyos propósitos y fines son los mismos que persigue ese H. Comité que V. tan dignamente preside y al que prestan desde ya su mas decidida adhesion.

Este centro político quiere contribuir dentro de su modesta esfera, atiendo al elemento trabajador para llevarlo á actuar en las futuras elecciones [illegible] contingente de sus votos al triunfo de nuestras [illegible] que por su composicion [illegible] y garanticen la estabilidad de un gobierno honrado que dé al país [illegible] y progreso.

Saludo al señor Presidente con mi consideracion mas distinguida.—Montevideo, Diciembre 14 de 1904.—Antonio Bolerio, Lorenzo Toscano, Alejandro, Secretario.

Montevideo, Diciembre 20 de 1904.—Señor presidente del club colorado «Progreso», don Antonio Bolerio.—Presente.—Distinguido correligionario: El Comité que tengo el honor de presidir se ha enterado con agrado del contenido de su nota fecha 14 del corriente.

Aun cuando ésta corporacion no puede reconocer dentro de la Carta Orgánica que la rige otros organismos federados que los [illegible] seccionales actualmente instalados, no ha querido sin embargo silenciar la satisfaccion con que acepta el ofrecimiento que ese club se ha dignado hacerle, el cual le resulta doblemente simpático por la calidad de los correligionarios que lo constituyen, dedicados como se expresa en la nota de mi referencia á la industria, al comercio y al trabajo.

Al tener en su conocimiento lo acordado [illegible] del Comité me es grato saludarlo con toda consideracion.—Juan Blengio Rocca, vicepresidente.—Juan A. Cachón, secretario.

Candidatura Perez Olave

Se reunió ayer, como se había anunciado, el comité que prestigia la candidatura del doctor Adolfo H. Perez Olave para diputado por Montevideo.

En esa reunion se acordó dirigirse al club «Vida Nueva», como centro de la juventud colorada, á fin de que coadyuve á prestigiar dicha candidatura. Al efecto se encargó á la mesa el dirigir una nota á la comision directiva de aquel club.

Se acordó tambien celebrar un gran meeting popular en el Instituto Verdi, en el cual harán uso de la palabra varios distinguidos oradores, así como tambien el doctor Perez Olave.

Se dió cuenta, ademas, de numerosas adhesiones recibidas, las que por su número aseguran el triunfo del candidato.

Comité Ejecutivo Nacional

Se reunió ayer tarde el comité ejecutivo nacional colorado, bajo la direccion del doctor Antonio María Rodriguez y con asistencia de los señores Carlos Albín, Ramon Mora Magariños, general Benigno Carámbula, Alvaro Guillot, Eduardo Iglesias, Laureano B. Brito, Pedro Figari, Juan Blengio Rocca, José B. Gomensoro, Francisco C. Fiorito, Benito M. Cuñarro, Fernando C. Perola.

Se resuelve integrar la comision de Paysandú con los señores coronel Elías Berches, Gerónimo Romero, Manuel Quintana y comandante Leopoldo Muró.

La mesa, siguiendo las indicaciones de algunos correligionarios propone que para robustecer la autoridad y la influencia del comité ejecutivo departamental, de Montevideo, se integre este con delegados de los comités seccionales, los que deberán designarse por los mismos comités, tomándose como base para indicar el número principal la importancia inscripcional de cada seccion.

Se vuelve á integrar de esta manera con cinco delegados designados por cada una de las secciones 1.a, 2.a, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a, 14.a, 15.a, 18.a, con cuatro delegados por las 12.a, 13.a, y 19.a, y con tres por la 9.a, 10.a, 11.a, 16.a, 17.a, 20.a y 21.a secciones.

Se dió cuenta de haberse contestado una consulta de la comision de Rocha, en los siguientes términos:

«las rectificaciones de partidas solo pueden hacerse conforme á la ley del Registro de Estado Civil. El artículo 21 del R. Cívico se refiere exclusivamente á la falta de partida. Luego las rectificaciones hechas en forma de supletorias son nulas y los inscriptos á que se refiere la consulta pueden ser tachados por los incisos 15 y 16 del artículo 32.

Se leyó una nota de la comision de Maldonado manifestando que apesar de los propósitos que se han hecho en la Junta Electoral y en las propias mesas de tachas del departamento para inhabilitar á muchos colorados de poder votar en los próximos comicios, tendrá dicha comision el honor de enviar en breve una nómina exacta de los correligionarios hábiles para el sufragio, como así mismo los que pertenecen á los partidos adversarios.

Los disidentes

Se reunió ayer el comité ejecutivo de los colorados disidentes, bajo la presidencia del general Tajes, actuando como secretario el señor Joaquin G. Travieso.

Se trataron varios asuntos, entre ellos la nota comunicando la constitucion del club «Tomas Gomensoro».

Nueva candidatura

En la Florida reaparecerá el 1o de Enero próximo el periódico «La Idea».

Proclamará y sostendrá la candidatura del señor José Barboza Terra para diputado por ese departamento.

Constitucion de un club

Ayer quedó constituido el club colorado «Tomás Gomensoro» de la [illegible] seccion. Se nombró presidente al doctor Victor Perez Petit; primer vice, el señor José María Muñoz; segundo vice, Ricardo Iguain Puentes; secretario, Antonio P. M[illegible]; Angel Miranda y Pedro Belzar; vocales, Marío Cerretti, Vicente Francisco L. Gaudin, Alfonso Aguirre, Juan B. Pa[illegible], Alfredo P. Muñoz, Carlos Sturla, Carlos Fernandez, [illegible] y Alberto D. Ramos.

Asuntos nacionalistas

Reunion de la Departamental

Bajo la presidencia del doctor Rogelio [illegible] [illegible]

LA LUZ ELÉCTRICA

NECESIDAD DE REFORMAS

[illegible]

Tenemos, pues, corrientes completamente irregulares en cuanto á su intensidad, unas que no alcanzan el voltaje normal y otras—y este es lo menos general,—que sobrepasan los límites del voltaje establecido 110, 115 y aun 120 volts en ciertas líneas de corriente transformada en parajes cercanos de la estacion generadora.

Como es lógico suponer, esas variantes causan trastornos en la marcha regular del servicio, pues en el primer caso la luz no es fija, en el segundo la luz es deficiente, y hay que recurrir á otros sistemas de alumbrado, y en el último, hay decadencia prematura de las lámparas calculadas para una intensidad menor, y por consiguiente falta de luz á las breves horas del funcionamiento.

Y si á esto se agrega la mala calidad de las lámparas actuales, que corresponden todavía al stok de las 200 mil ultimamente adquiridas por la empresa, que ademas no alcanzan á dar la luz necesaria, como facilmente podria demostrarse con un ensayo fotométrico, se explican las quejas de los consumidores, que se ven precisados á ir aumentando innecesariamente el numero de lámparas en servicio, ó á optar por otros sistemas de alumbrado.

Es realmente seria esta cuestion de la diferencia en el voltaje de las líneas, que la empresa debió haber estudiado con tiempo, antes de hacer las últimas instalaciones á luz de arco, sin haber previsto el caso.

Tambien influye poderosamente en los cambios de voltaje, el funcionamiento de ciertos motores, que como ya hemos referido, deja mucho que desear, la supresion de una usina que trabajaba con su red especial y calculada definitivamente sobre un numero tipo de instalaciones, y en fin, la supresion de algunas líneas de hierro que estaban colocadas en parajes cercanos á la usina con el fin de establecer en los transformadores de aquellas zonas una resistencia precisada convenientemente, y haberse sustituido por otras líneas de cobre.

No nos toca á nosotros investigar técnicamente el detalle de la cuestion. Anotamos solo las consecuencias deducidas de hechos palpables, para que se comprenda la razon que nos asiste en nuestras observaciones, de hechos decimos, á los que no se les ha prestado el interés que merecen, por parte del Consejo.

Hoy la cuestion se presenta mas compleja que nunca, pues la empresa ve mermar paulatinamente sus grandes instalaciones y con ello, las verdaderas entradas que mantenian en equilibrio sus beneficios.

El Ateneo

[illegible]

NUEVOS ABOGADOS

[illegible]

COMITÉ PRO-CRUCEROS

VALIOSO DONATIVO

Los empleados de la Jefatura Política y de Policía de la capital en el laudable deseo de contribuir á la suscripcion popular iniciada para la adquisicion de buques de guerra, han puesto á disposicion del Comité de Cruceros la elevada suma de [illegible] contribuyentes, recolectada por una comision, que se nombró al efecto, compuesta por los señores doctor Arturo Ferrer, Francisco Irabuan, Lazaro R. Grosso, José Encas y Juan Reyes.

A la nota que con tal motivo se dirigió al presidente del Comité de Cruceros, señor Alejo Rossell Rius, y que no publicamos por falta de espacio, se acompaña una extensa lista de todos los contribuyentes, encabezada por el jefe político, coronel Juan Bernassa y Jerez.

—La suma recaudada hasta la fecha por concepto de suscricion se eleva á pesos 53,586.19, de la que se ha retirado pesos 14,119.01, que han sido depositados en el Banco de la República, el que continúa convirtiendo las cantidades suscritas y á donde, como se sabe, deben acudir aquellas personas que deseen hacer efectivo el importe de las boletas firmadas.

Las casas de compra-venta

Medidas del doctor Lapeyre

El director de Salubridad doctor Lapeyre que desde hace algun tiempo viene ocupándose preferentemente de todas las cuestiones que afectan á la higiene pública, acaba de adoptar una resolucion que reportará grandes beneficios á la poblacion, preservándola de la propagacion de muchas enfermedades graves que tienen su origen en causas comunes y á las cuales no se les dá mayor importancia.

Se trata de poner en vigencia desde el 1.º de Enero próximo la ordenanza que prohibe vender particularmente ó en remate público, alfombras, colchones, jergones, sin que se haya procedido á su desinfeccion inmediata en la Casa Municipal respectiva. Ademas se hará cumplir con todo rigor, la parte de dicha disposicion que ordena que los muebles usados de servicio personal (camas, mesas de noche, etc.) sean inspeccionados antes de ser puestos en exposicion para la venta y no poder ser vendidas sin que previamente sean declaradas vendibles por la Salubridad Pública.

A fin de que la mencionada ordenanza sea cumplida en la mejor forma, el doctor Lapeyre ha resuelto que la Inspeccion respectiva haga saber á los propietarios de las casas de compra y venta la fecha en que deberán enviar á la Oficina respectiva para ser desinfectadas las existencias que se exponen en sus establecimientos y de que tratan con especialidad los artículos de la expresada reglamentacion.

Además de todas estas medidas que como decimos más arriba, tantos beneficios reportará, el director de salubridad ha dispuesto que la casa de Desinfeccion de todo género de facilidades para que los trabajos aconsejados sean efectuados en la mejor forma y no tengan los interesados que hacer reclamos ni quejas de ningun género.

Estas disposiciones del doctor Lapeyre son complementarias de otras que este activo funcionario se propone hacer cumplir y que son necesarias para preservar de enfermedades á la poblacion de Montevideo.

Aplaudimos la medida del doctor Lapeyre, alentándolo para que prosiga en esta empresa tan benéfica para el bien general.

POLICIA

Incidente sangriento

[illegible]

Un síncope

[illegible]

Pelea en un café

En el Café Nuevo «Plaza Independencia» se trenzaron en pelea ayer Joaquin Carreras y José Fernandez, á quienes la [illegible] pusieron á disposicion de la Jefatura.

Remision de un encausado

La Jefatura de Rocha ha remitido á esta capital al encausado Valentin Vera, para ser puesto á disposicion del Juez del Crimen de [illegible] turno.

Otras noticias

[illegible]

"EL SIGLO" Y "LA RAZON"

RENOVACION ANUAL

Suscripcion á los dos diarios . . . . $ 13.00

Con opcion á la revista «Blanco y Negro». . . . . » 15.00

SPORTS

LA CARRERA INTERNACIONAL

Notable éxito

[illegible]

Los programas

Damos á continuacion los programas de las carreras para las entradas del 1 y 8 de Enero próximo:

1.º DE ENERO 1905 — Premio Particular—Para caballos perdedores y ganadores de una carrera en todo tiempo—Distancia 1200 metros—Entrada 10 $—Premio 400 $ al 1.o y 50 $ al 2.o—Peso por edad—Los perdedores, 3 kilos de alivio.

Premio Mesalina—Handicap para todo caballo—Distancia 1800 metros—Entrada 10 $—Forfait 5 $—Premio 500 $ al 1.o y 50 $ al 2.o.

Premio San Carlos—Handicap para caballos de 3 años—Distancia 1500 metros—Entrada 10 $—Forfait 5 $—Premio 500 $ al 1.o y 50 $ al 2.o.

Premio Montevideo.

Premio Eureka—Handicap para caballos ganadores hasta $ 2000 en todo tiempo—Distancia 1300 metros—Entrada 10 $—Forfait 5 $—Premio 500 $ al 1.o y 50 $ al 2.o.

Premio Imperio—Handicap para todo caballo—Distancia 2000 metros—Entrada 10 $—Forfait 5 $—Premio 600 $ al 1.o y 50 $ al 2.o.

La apertura de cartas tendrá lugar el lunes 26 de Diciembre á las 8 1/2 p. m.

El handicap se efectuará el martes 27 á las 4 p. m.

Declaracion de forfait el jueves 29 á las 4 1/2.

8 DE ENERO 1905—Premio Reverie—Para perdedores y ganadores de una carrera en todo tiempo—Distancia 1200 metros—Entrada 10 $—Premio 400 $ al 1.o y 50 $ al 2.o—Peso por edad—Los perdedores, 3 kilos de alivio.

Premio Guerrillero — Handicap para todo caballo—Distancia 1300 metros—Entrada 10 $—Forfait 5 $—Premio 450 $ al 1.o y 50 $ al 2.o.

Premio Sebastopol — Handicap para perdedores y ganadores hasta $ 2000 en todo tiempo—Distancia 1800 metros—Entrada 10 $—Forfait 5 $—Premio 450 $ al 1.o y 50 $ al 2.o.

Premio Buenos Aires—Declaracion de forfait el lunes 26 de Diciembre.

Premio Cameos—Handicap para caballos de 3 años—Distancia 1400 metros—Entrada 10 $—Forfait 5 $—Premio 450 $ al 1.o y 50 $ al 2.o.

Premio Triunfo — Handicap para todo caballo—Distancia 2500 metros—Entrada 10 $—Forfait 5 $—Premio 500 $ al 1.o y 50 $ al 2.o.

La apertura de cartas tendrá lugar el lunes 26 de Diciembre á las 8 1/2 p. m.

El handicap se efectuará el martes 27 á las 4 p. m.

Declaracion de forfait el jueves 29 á las 4 1/2.

El frigorífico

Infeccion de la fauna

[illegible]

Administracion Pública

Los pagos de hoy

[illegible]

Contrabando apresado

La Jefatura de Cerro Largo ha comunicado [illegible] comisario Clemente Rodriguez apresó ayer una cantidad de tabaco compuesto de [illegible] fardos. [illegible]

Gastos autorizados

[illegible] A la direccion de Correos para invertir 750 pesos en la distribucion de la correspondencia extra-ordinaria de fin de año.

A la Comision de Caridad para abonar $ [illegible] á la fotografía del Asilo de Mendigos, por los gastos de las obras de [illegible]

Confirmacion de empleos

El gobierno ha resuelto confirmar en sus empleos á las siguientes personas:

Doctor Justo Cubiandi, médico de [illegible] Flores.

Doctor Luis Brasco, Inspector de Sanidad Marítima.

Francisco Martínez Alzaga, inspector del lazareto de la Isla de Flores.

Carlos Gallardo, vacunador oficial.

JUNTA ELECTORAL

Diversas resoluciones

[illegible]

—El señor Francisco Suarez (hijo) y los miembros de la comision calificadora de la 14a seccion señores [illegible] Gonzalez se presentaron reclamando que la contra la mayoría de la mesa por procederes que dieron lugar á que la primera de esas personas no pudiera obtener [illegible]. Se acordó lo siguiente:

«Sin perjuicio de que el apelante justifique su inscripcion en el registro cívico permanente, (art. 39) pase á la comision calificadora de la 14a seccion para que informe sobre la protesta de los miembros de la minoría y sobre la queja de don Francisco Suarez (hijo), con calidad de urgencia».

Los señores Luis Rivara y Luis J. Vidal, miembros de la comision calificadora de la 12.a seccion, han protestado contra la mayoría de esa mesa, y los delegados del club colorado Coronel Pablo Galarza, elevaron una nota justificando el proceder de esa calificadora. La Junta dictó esto auto:

«Agréguese á la queja formulada por los señores Angel M. Mendez y Sergio W. Bermudez, á fin de que la comision calificadora de la 12.a seccion, amplíe el informe dispuesto en aquella, sobre la protesta de los miembros de la minoría y la deducida por los delegados, debiendo estos justificar que están inscriptos en el registro cívico permanente (art. 39).

—El tachante de varias inscripciones en la 7.a seccion, señor Juan Bianchi, ha recurrido en queja porque en el acta respectiva se omitió establecer la causal por la que opuso sus tachas, atribuyendo el hecho á la comision calificadora. La resolucion dictada dice así:

«A lo principal, informe la comision calificadora de la 7.a seccion, con calidad de urgente, sobre todos los puntos en materia de esta queja. Al otro sí, téngase presente».

—Don Julio D. Lages, miembro de la comision calificadora de la 8.a seccion, envió una nota relatando lo sucedido ante la mesa, el domingo último, explicando porque don Manuel R. Alonso y otros no pudieron oponer tachas. Se proveó en estos términos:

«Corra con la queja de don Manuel R. Alonso, Eduardo H. Hermida y Eladio

---

FOLLETIN 6

ALFONSO DAUDET

Fromont y Risler

III

HISTORIA DE LA HIJA DEL SEÑOR CHEBE.—LAS PERLAS FALSAS

La amistad entre los niños rompióse de pronto después de dos ó tres años de intimidad y de jugar juntos, y durante estos años adquirió Sidonia la costumbre del lujo y los modales graciosos de los hijos de casas ricas.

Hacía ya mucho tiempo que el primo Jorge, del que era tutor el señor Fromont, había entrado de interno en un colegio, y á su vez Clara marchó al convento llevando un equipo digno de una princesa y, precisamente, por ese tiempo se trató en casa de Chebe de poner de aprendiza en algun taller á Sidonia.

Hubo mutuas promesas de quererse mucho y de verse dos veces al mes en los domingos, en que tocaba la salida.

Alguna vez efectivamente bajó aún Sidonia á jugar con sus amiguitos, mas á medida que iba creciendo se la ocultaba cada dia menos la distancia que la separaba de los otros y sus trajes le parecian excesivamente sencillos para frecuentar el salon de la señora Fromont.

Estando los tres reunidos solo la amistad de la infancia hacia que se considerasen iguales, sin que existiese el menor rozamiento; pero cuando se presentaba alguna visita ó amigas del convento, entre éstas una jovencita ya crecida, que siempre vestia con mucho lujo y á la que acompañaba la doncella de su madre para que los domingos pasase la tarde con los Fromont, ya no era lo mismo.

Sólo al verla subir erguida, desdeñosa y elegante la escalinata del hotel, sentia Sidonia deseos de marcharse en seguida.

La jovencita la aturdia con sus preguntas poco discretas: ¿En dónde vivia? ¿Qué eran sus padres? ¿Tenia coche?

Al oir hablar del convento y de sus amigas comprendía Sidonia que vivian en un mundo aparte, situado á mil leguas del suyo y entonces apoderábase de ella una tristeza mortal, sobre todo cuando al regresar á su casa hablábala su madre de que debia entrar como aprendiza en casa de la señorita Le Mire, amiga de la familia Delobelle y que tenia en la calle de Roi Doré un gran almacen de perlas falsas.

Risler estaba muy encariñado con la idea del aprendizaje de Sidonia. «Que aprenda un oficio, solía decir aquel hombre de honrado corazon, que más adelante yo me encargo de establecerla».

Precisamente se decia que la señorita Le Mire pensaba retirarse del comercio, pasados algunos años, y esto era una buena proporcion.

Su padre la acompañó una mañana, una de esas mañanas tristes de Noviembre, á la calle de Roi Doré, al cuarto piso de una casa vieja, más destartalada y más lóbrega aún que la suya.

En el portal estaban colgadas una porcion de placas con letras doradas y en las que decía: «Fábrica de necesceres, cadenas de doublé, juguetes para niños, instrumentos de precision, ramilletes para novias y doncellas de honor, especialidad en flores naturales», y encima de todo esto, un escaparate lleno de polvo, en donde habia unos cuantos collares de perlas amarillentas, racimos y cerezas de cristal rodeando el pretensioso nombre de Angelina Le Mire.

¡Qué casa más horrorosa!

No podía compararse con el descansillo de la en que vivían los Chebe, porque en aquel, aunque se caia de viejo, se alegraba la vista con su gran ventana y el horizonte que la fábrica dejaba al descubierto...

Una escalera estrecha, una puerta pequeña, una hilera de habitaciones, todas pequeñas y frías, y en la última, una solterona con peinado de bucles, mitones de torzal, ocupada en leer una grasienta entrega del «Periódico para todos», cuya lectura abandonó con cierta contrariedad.

Sin moverse de su asiento, recibió la señorita Lo Mire (así, en dos palabras,) al padre y á la hija, hablando largo rato de su mala fortuna, de su difunto padre, antiguo caballero de la Rourgue—¡parece increible el número de hidalgos que ha producido ese país!—y de un administrador poco fiel que se habia marchado llevándose su fortuna.

Desde luego fué muy simpática al señor Chebe, para el que todos los desheredados de la fortuna tenian un gran atractivo, y se marchó muy satisfecho, prometiendo volver á las siete en busca de su hija con arreglo á lo convenido.

Sobre la marcha acompañaron á la aprendiza al taller, en el que aún no habia nadie, y la señorita Le Mire la instaló ante un gran cajon lleno de perlas, agujas y punzones, mezclado todo ello con unas cuantas entregas de esas de á veinte céntimos el reparto.

El trabajo de Sidonia reducíase á escoger las perlas, ensartándolas en hilos de igual medida, que luego se anudaban por docenas para venderlos á los comerciantes al por menor.

Además de esto, las oficialas, que debian tardar poco, la irian enseñando lo necesario, por la señorita Le Mire (en dos palabras) no se mezclaba en nada y solo se cuidaba de su comercio desde las alturas, desde el fondo de la obscura habitacion, en la que se pasaba la vida leyendo novelas.

A las nueve se presentaron efectivamente las demás oficialas.

Eran cinco jóvenes, pálidas, ajadas y vestidas pobremente, pero en cambio muy repeinadas, con esas pretensiones propias de las obreras pobres que cruzan por las calles de Paris sin nada á la cabeza.

Dos ó tres bostezaban, restregándose los ojos y diciendo que se caían de sueño; ¿quien es capaz de saber en qué habian empleado la noche?

Al cabo, pusieron manos á la labor, alrededor de una larga mesa, en la que cada una tenia un cajon con sus herramientas.

Acababa de recibirse un pedido de joyas de luto y era preciso entregarlo pronto.

Sidonia, á la que la primera oficiala habia enterado del trabajo con tono de desdeñosa superioridad, púsose á escoger, dominada por una gran melancolía, una porcion de perlas negras, granos de endrina y espigas de crespon.

Sus compañeras, sin ocuparse para nada de ella, entablaron una animada conversacion.

Hablaban, entre otras cosas, de un casamiento de lujo que debia celebrarse aquel mismo dia, en San Gervasio.

—Podemos ir á verlo,—dijo una joven gruesa, de pelo largo, á la que llamaban Malvina—Es á medio dia y dándonos prisa podemos ir y venir.

Y así fué: á la hora del almuerzo, las cinco se lanzaron por la escalera, bajando de cuatro en cuatro los escalones.

Lo mismo que una colegiala, habia llevado Sidonia su almuerzo en una cestita, y muy conmovida lo comió sola, por la primera vez de su vida, en una punta de la mesa del taller.

¡Dios mio! ¡Qué triste y miserable le parecía la vida, pero qué tremenda revancha pensaba tomar, más adelante, de todas aquellas tristezas!

A la una volvieron las oficialas, mostrándose muy alegres y decidoras.

—¿Habéis visto aquel traje blanco de paño de Lyon? ¿Y el velo de punto inglés? ¡Qué suerte ha tenido esa mujer!

Y á continuacion empezaron á hacer en voz alta los comentarios que hicieran bajito en la iglesia, mientras contemplaban la ceremonia.

La conversacion acerca de aquel rico casamiento, de los espléndidos tocados, duró todo el dia, y no perjudicó en nada el trabajo, sino todo lo contrario.

En estas modestas casas del comercio parisiense que se relacionan por sus más insignificantes detalles con el tocado femenil, la obrera está al corriente de las alteraciones de la moda, y esto suele producirla constantes preocupaciones de lujo y de elegancia.

Para las pobres muchachas que trabajaban en la reducida habitacion de la señorita Le Mire, no existian ni aquellas paredes negruzcas, ni la estrecha callejuela, y se pasaban el tiempo pensando en otras cosas y preguntándose:

—Dime, Malvina, ¿si fueses rica, qué harías?

—Pues vivir en los Campos Elíseos.

Y al recordar los árboles de la avenida y los coches de lujo que por ella desfilan, tenian una vision que duraba un minuto, pero que las producia una sensacion deliciosa, confortante.

Sidonia, escuchaba todo esto desde su rincon, sin decir ni una palabra, montando con mucho cuidado los racimos negros, con la destreza precoz y el buen gusto que adquiriera al lado de Desiderata, y por eso sin duda por la noche, cuando se presentó Chébe en busca de su hija, habláronle de ella con mucho elogio.

Desde entonces todos sus dias fueron iguales, y al siguiente, en vez de perlas negras, las montó blancas y granos y trocitos de coral falso, porque en casa de la señorita Le Mire sólo se trabajaba en cosas falsas y de relumbron, y allí era en donde la hija de Chébe debia hacer el aprendizaje de la vida.

Durante algun tiempo la nueva aprendiza, más joven y mejor educada que las oficialas, se encontró aislada en medio de éstas.

Más tarde, y á medida que fué creciendo, admitiéronla en su intimidad y confidencias, sin embargo, de lo que jamás tenó parte en sus diversiones. Tenia demasiado orgullo para irse con ellas á la hora del almuerzo á ver los casamientos, y si oia hablar de algun baile nocturno en el Vaux Hall, ó en las Delicias del Marais, ó de una cena íntima en el restaurant Bonvalet, ó en los Cuatro Sargentos de la Rochela, era con desden hacia la que hablaba.

¿Teniamos aspiraciones más elevadas, no era así, Sidonia?

Esto aparte de que su padre iba todas las noches á buscarla.

Algunas veces, sin embargo, al finalizar el año tuvo que velar en compañía de las otras para terminar algunos pedidos urgentes.

Daba grima ver á la luz del gas á aquellas parisienses pálidas escogiendo perlas blancas y como ellas de un blanco enfermizo y mate.

Tenían unas y otras el mismo ficticio esplendor, igual fragilidad de joyas falsas. Sólo hablaban entonces de bailes de máscara y de teatros.

—¿Fuistes á ver á Adela Page que hizo los Tres Mosqueteros? ¿Y á Melingue? ¿Y á Maria Lausent? ¡Oh! Las mallas de los actores y los bordados mantos de las reinas de melodrama se les aparecían entre los blancos reflejos de las colores que engarzaban sus dedos.

En verano el trabajo disminuia mucho porque era la estacion de la parada y entonces durante los grandes calores, cuando tras las entornadas persianas se oia pregonar á los vendedores las ciruelas claudias y cascabelitos, quedábanse aletargadas las oficialas echadas de bruces sobre la mesa ó bien Malvina atraviesa á pedir á la señorita Le Mire un número del «Periódico para todos» y le leía en alta voz á las otras.

A Sidonia no la agradaban las novelas, sin duda, porque dentro de su cabeza existía alguna más interesante que todas aquellas.

Hasta entonces nada había sido suficiente para hacerla olvidar la fábrica, y por las mañanas cuando salía de su casa apoyada en el brazo de su padre, no podía por menos de echar una ojeada hacia aquella parte.

Era la hora en que la fábrica despertaba y la alta chimenea arrojaba al aire el primer torbellino de humo y al pasar oía Sidonia los gritos de los operarios, el crujido seco de las barras de las prensas de impresion, el soplo potente, rítmico de las máquinas y todos esos ruidos en fin característicos de trabajo, y todo se confundía en su imaginacion con el recuerdo de berlinas azules y de fiestas que no la abandonaba ni un momento.

Blanco, á fin de que se amplie el informe dispuesto sobre los puntos que motivan la exposicion del miembro de la minoria señor Julio D. Lagoso.

—Se despacharon además diversidad de asuntos de que daremos cuenta mañana.

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

«Reina mora», «Chicharra» y «Los granujas» constituyen tres grandes exitos en el Politeama.

Para hoy está anunciado el estreno de «El plan de ataque», zarzuela cómica en tres cuadros, de Arniches, Celso Lucio y Julio Pardo, con música de los maestros Vidal y Llimona. En esta pieza toman parte la Monfort, la Damel, la Galé, Carrasco, Cebrian, Giné, Lozoya, Galvan y Gallego, vale decir, los principales elementos de la compañía. Esta zarzuela está llamada á producir verdadero entusiasmo.

La «Reina mora» se dará hoy en la primera seccion, «Chicharra» en la segunda, «El plan de ataque» en la tercera y «Los granujas» en la cuarta.

Casino Oriental

Hacía tiempo que no figuraban en los programas del Casino duetistas italianos. Anoche debutaron los Bigliardi-Es[illegible] que provocaron mucho entusiasmo, teniendo que repetir algunas de las [illegible] que más agradaron.

Bo-Kon continúa obteniendo mucho éxito, lo mismo que el transformista Carl Braun, que es uno de los mejores artistas que trabajan en este teatro.

Brevemente, beneficio de la [illegible].

Odeon

Hoy se dará en el Odeon el drama nacional «Salvadora» y el «Salon Rojo», en el que trabajará el [illegible] Enrico Frodolli.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

TOKIO, 20.—Del teatro de la guerra informan que los japoneses rechazaron [illegible]

[illegible]

TOKIO, 20.—Se anuncia que los [illegible] de la flota japonesa que comanda el almirante Togo [illegible] King Arthur [illegible] Port Arthur.

PARIS, 20.—Los [illegible] de la comision [illegible] del Mar del Norte [illegible] esta capital.

El [illegible] que fué hoy interrogado por los reporters de «Le Journal» y «L'Echo de Paris» declaró que era necesaria la inmediata salida de la tercera division de la escuadra rusa del Báltico [illegible]

[illegible]

TOKIO, 20.—Se ha publicado la lista de las bajas sufridas por los japoneses en los recientes combates. Figuran en ellas 26 oficiales muertos y 44 oficiales heridos. Se deduce que estas bajas pertenecen al ejército sitiador de Port Arthur solamente.

TOKIO, 21—(2 y 10 a. m.)—El almirante Togo, comandante de la escuadra que opera contra Port Arthur, anuncia que el acorazado ruso Sebastopol se halla bastante averiado.

Argentina

BUENOS AIRES, 20.—A consecuencia del boycott al vapor Yolanda, los agentes marítimos resolvieron que los vapores procedentes del litoral y que toman y complementan sus cargamentos en La Plata, en adelante lo hagan en Montevideo. «El Diario» comentando esa resolucion, demuestra que ello ocasiona una pérdida anual de medio millon de pesos oro.

Ademas, la venta de carbon para esos barcos sufre una disminucion de cien mil toneladas.

—Llegó á esta capital el director del «Heraldo Sevillano», señor Carlos M. Santigosa, que efectua un viaje comercial y de estudios. Visitará las principales capitales del Oceano Pacífico.

—Mr. Vicuñe, Encargado de Negocios de Francia en esta capital, ofrecerá un banquete, esta noche al ministro de Francia en Chile, Mr. Desprez.

—El ministro de Alemania en esta ciudad conferenció hoy con el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta, sobre denuncia del tratado de comercio, juzgándola poco probable.

—En breve se decre[illegible] cion del Depar[illegible] la reorganiza[illegible] tablec[illegible] mento de Higiene y el es[illegible] miento de la vacuna obligatoria.

BUENOS AIRES, 20—Se dice que el señor Guesalaga, actual ministro argentino en Asuncion, sustituirá al doctor Demaria en el cargo de ministro en Montevideo. El gobierno mantiene completa reserva respecto á este punto.

—El Arzobispo visitó hoy al ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta.

—Háblase de la próxima renuncia del Intendente Municipal, señor Rosetti.

—Dada la insignificancia del motin de los archivistas, dispúsose la libertad de los arrestados.

—Asegúrase que un miembro del Senado Nacional presentará en las primeras sesiones un proyecto suprimiendo la lotería de Beneficencia Nacional.

Francia

PARIS, 20—Se dice que el almirante Bienaime pidió su retiro despues del conflicto que tuvo con el ministro de Marina, Mr. C. Pelletan.

PARIS, 20 — El ministro de marina, Mr. C. Pelletan, aceptó el pedido de retiro del almirante Bienaime.

Italia

ROMA, 20—Los campesinos de Palombara Sabina, pretendiendo invadir las posesiones del principe Torlonia, arrojaron piedras contra los carabineros é hirieron á nueve de ellos. El órden fué ya restablecido.

España

MADRID, 20—El ex-ministro de la gobernacion Allende Salazar aceptó el cargo de gobernador del Banco de España.

MADRID, 20.— Fué firmado el decreto nombrando al ex-ministro Allende Salazar, gobernador de el Banco de España y al ex-ministro Osma vice presidente de las juntas de valoraciones.

Se dice que al ex-ministro Cobian se le nombrará en breve ministro de marina.

Alemania

BERLIN, 20 — «Das Koelnische Zeitung» publica un telegrama de Nueva York anunciando que los gobiernos de Colombia y del Ecuador resolvieron someter al arbitrage del emperador Guillermo de Alemania, la cuestion fronteras entre ambos países.

BERLIN, 20 — El emperador Guillermo y el canciller von Bulow asistieron á los funerales del príncipe Radziwill.

Paraguay

ASUNCION, 20—Anteanoche, de los buques revolucionarios llegados á este puerto, desembarcaron 1200 hombres, los que se hicieron cargo de cuarteles y policía, abandonados por las tropas del gobierno, las que fueron desarmadas según el pacto celebrado.

Ayer, despues del tedeum, hubo una revista de las tropas formadas por voluntarios.

Rusia

MOSCU, 20—Se anuncia oficialmente que en la manifestacion realizada el domingo último en esta ciudad no hubo ningun herido grave y solo 12 leves.

Se mantienen aun arrestadas á 18 personas.

Grecia

CORFU, 20 — Falleció el general ruso Repo.

Turquía

CONSTANTINOPLA, 20—La [illegible] negocia un empréstito de tres millones de libras turcas para adquirir nuevo armamento y aumentar la artillería.

CONSTANTINOPLA, 20—[illegible]

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 20—El ministro de Relaciones Exteriores, señor Vergara, envió una circular telegráfica á las legaciones de Chile en el extranjero desmintiendo la venta de buques [illegible]

[illegible]

UNIVERSITARIAS

EXAMINANDOS APROBADOS

[illegible]

—Se ha resuelto proveer por concurso las dos cátedras de Derecho Civil incluidas en el nuevo Presupuesto, debiendo hacerse el llamado una vez que se obtenga la dotacion correspondiente.

—Ha sido aprobado el proyecto de reforma del sistema de calificaciones, el que modifica algunas reglas de procedimiento en los exámenes.

—Se empezó la discusion del proyecto sobre nombramiento de sustitutos.

Centros y sociedades

Centro Gallego

Se anuncia para el 31 del corriente la celebracion de una velada y baile en el Centro Gallego que periódicamente ofrece á sus asociados reuniones que dejan simpáticos recuerdos.

Se ha constituido una comision para correr con la organizacion de esta velada que se celebrará despidiendo el año que se va y saludando el año que entra.

Oportunamente publicaremos el programa de esta fiesta que tendrá, sin duda, el éxito á que aspiran sus organizadores.

INFORMACIONES

El ministro argentino

Partió ayer para Buenos Aires el ministro argentino en Montevideo, doctor Mariano Demaria.

Juicio público

En el Juzgado Letrado del Crimen de primer turno, y siendo jurados como titulares los señores Augusto Blengio, Martin Migues, José E. Tellechea, José V. Torres, y como suplentes Benjamin Pereira, Gumersindo Albin, Pedro Cazenave y Eduardo C. Marin se verá en juicio público el dia veinte y uno del corriente á la una y media de la tarde el proceso seguido á Bernabé y Florencio Pareja por muerte de Felipe Aldecoa.

Ganaderia

VENTAS DE GANADOS

El señor José L. Laugaron ha efectuado en estos últimos dias las siguientes ventas de animales:

Al señor C. Fernandez, 4 carneros Rambouillet de campo de la cabaña «La liberal», á $ 25 cada uno; A. Suarez Perez, 1 carnero Rambouillet puro importado, procedente de la cabaña «Steiger», en $ 130; Modesto Vignoli, 1 carnero Hampshire, importado, en $ 94; idem idem, 1 carnero Romney Marsh, importado, en $ 91; Anaya é Irigoyen, 3 toritos suizos, puros por cruza, 1 en $ 70 y 2 en $ 35; Anaya é Irigoyen, 2 vacas lecheras suizas, 1 en $ 60 y otra en $ 45; Pedro Irigoyen, 1 sacal cerdos Berkshire, en $ 20.

En remate efectuado en las Mangueras: Félix Buxareo Oribe, 11 vacas criollas, á $ 10.50 cada una; idem idem, 52 novillos criollos, á $ 14.50 cada uno; J. Cernada, 62 novillos criollos para invernar, á $ 9; D. Cuadra, 58 vacas criollas para invernar, á $ 9.25; P. Haro, 23 terneros criollos, á $ 5.90 cada uno; J. A. Nicolich, 11 toros y terneros para invernar, á $ 15; B. Acevedo, 6 yeguas mestizas, á $ 10 cada una; idem, 4 caballos de trabajo, á $ 20 cada uno; á varios, 12 vacas lecheras á $ 15.20 y 25 y 13 potros á $ 10.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro Civil solicitando contraer enlace las siguientes personas:

Bernardo Di Benedetti, 28 años, oriental, mecánico, con Genoveva Tomassini, 20 años, italiana.

Carlos Bracco, 31 años, oriental, jornalero, con Gertrudis Robella, 30 años, oriental.

Juan Carrasco Galiano, 27 años, oriental, marino, con Elisa Vazquez, 25 años, oriental.

Leoncio Evaristo Rodriguez, 22 años, oriental, comerciante, con Sara Bayardi, 16 años, oriental.

César Bela, 25 años, oriental, empleado, con Carmen Ballebona, 23 años, oriental.

Federico Carlos Eirale, 25 años, oriental, practicante de medicina, con Ana María Conde, 22 años, oriental.

Defunciones

Dia 20 — Higinia Alza de Beltrone, oriental, 65 años, viuda, Democracia 102; Felipe Soto, oriental, 3o meses, Casa de Aislamiento; Santiago Villagran, oriental, 68 años, casado, Rivera 144; Adelaida Umpierrez, oriental, 15 meses, Asilo de Expósitos; Ruperto Quinteros, oriental, 7 meses, Particular 18; Norberto Carbone, oriental, 40 dias, Paysandú 202.

VARIAS NOTICIAS

Poblacion flotante

ENTRARON

[illegible]

SALIERON

[illegible]

Valor de los terrenos

[illegible]

Continua el remate de bazar

[illegible] J. Jubin continúan [illegible] Sarandí 162, entre Misiones y Zabala.

Remates para hoy

José B. Gomensoro, á las dos p. m. En su casa calle Piedras 134. De [illegible] plantas de ornado.

• Un "Ligero resfriado" los 3 irritacion de la garganta, si se descuida, produce con frecuencia una incurable enfermedad pulmonar ó una irritacion crónica de la garganta. Se cura efectivamente con las Pastillas Bronquiales de Brown.

¡¡¡EL RECORD!!! de los preservativos contra las afecciones Gastro-intestinales lo ha conseguido la soda menta «Ecuadé».

Espectáculos

POLITEAMA—De José y Luis Crudaras.—Compañía de zarzuela española, dirigida por el primer actor Federico Carrasco.—Espectáculo por secciones.

Hoy miércoles 21 de Diciembre.—Primera seccion, «La reina mora»; segunda, «Chicharra»; tercera, «El plan de ataque» (estreno); cuarta, «Los granujas».

CASINO—Calle Florida entre Soriano y Canelones. Empresa: Carlon Seguin.—Funcion todas las noches.—Los domingos, á las tres de la tarde, matinés, dedicada á las familias, y rifa de preciosos juguetes.—Siempre novedades.

ODEON — Compañía cómico-lírica dramática nacional.

Hoy miércoles 21 de Diciembre.—«Salvadora» y «Salon Rojo».

GRAN NOVEDAD!...—Al diluvio de serpientes vivas.—La habilidad de los indios salvajes del rio Alto Amazonas.—En el mismo local funcionará un Silforama universal con numerosas vistas.—La exposicion sera de 9 á 12 a. m. y de 3 á las 10 p. m., en la calle 18 de Julio núm. 119. —Entrada general, 20 centésimos; para menores de 12 años, 10 centesimos.

RECLAMOS

No hay duda de que las cualidades morales deben ocupar el primer lugar en la mente de una dama; pero no es menos cierto que debe cuidarse tambien de las dotes físicas. La delgadez y palidez demuestran mala condicion de la sangre «falta de grasa». La belleza está en la salud. La palidez se manifiesta exteriormente; pero la causa es interna. La «Emulsion de Scott» suministra grasa asimilable y enriquece la sangre.

«Desde algunos años en los sujetos anémicos y escrofulosos he empleado con notable ventaja la «Emulsion de Scott», especialmente en los niños y «señoras». Tambien la he encontrado muy útil en los que padecen afecciones de los órganos respiratorios. Esta preparacion reemplaza con mucha ventaja al aceite de hígado de bacalao por su sabor agradable y rápida asimilacion».

Doctor Juan Trian[illegible].

Montevideo, Agosto 6 de 1891. 11

Direccion de Salubridad

Desinfeccion de muebles, ropas, etc.

Estando habilitada la Casa de Desinfeccion para atender el servicio á que se refiere la ordenanza del 31 de Enero de 1903, se hace saber que desde el 1.o de Enero próximo será puesta en vigencia dicha ordenanza que prohibe vender particularmente ó en remate público: alfombras, colchones, jergones y ropas de cuerpo ó de cama usadas, sin que se haya procedido á una desinfeccion en la casa municipal; y dispone que los muebles usados de servicio personal (camas, mesas de noche, etc.) serán inspeccionados antes de la exposicion á la venta y ésta no puede efectuarse sin que sean declarados vendibles por la Salubridad Pública.

A las casas de remate y compra venta se les hará saber por la Inspeccion de Salubridad la fecha en que deben enviar á la Casa de Desinfeccion sus actuales existencias comprendidas en la referida ordenanza.

Montevideo, Diciembre 19 de 1904. La Direccion.

2475 de 20 1 p.

Préstamos sobre muebles carruajes y alhajas. La casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, da mayores ventajas que otra institucion. Sarandí 195, esquina Misiones. 1505 pm

LOS CONTAGIOS SE EVITAN USANDO EL CÉLEBRE REMEDIO "COLOSO JESIS". COLOSO JESIS

Agente: Drog. Musante y Cia., 25 de Mayo 421 y 424. 1520 oc 21

CALLOS SE CURAN CON EL CALLICIDA RUSO PESO ORO. Farmacia Cranwell 25 DE MAYO 215 MONTEVIDEO

Enfermedades Secretas [illegible] Tratamiento Jacquet [illegible] Farmacia Rey.— 25 de Mayo 194 MONTEVIDEO 1560 perm.

Hotel Suizo

[illegible]

Cúrese ese Resfriado en un Día tomando las Pastillas Laxantes de Bromo-Quinina. Si fallan en efectuar la cura, todos los boticarios devolverán el dinero. Cada caja lleva la firma de E. W. Grove.

Venta de campo

[illegible]

CAMPO

[illegible] Por más informes ocurrirá á los señores [illegible] calle 18 de Julio núm. 197. [illegible]

DOLORES DE ESTOMAGO DIGESTIONES DIFICILES Curacion Rapida ELIXIR GREZ

No venda Vd. sus muebles sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandí 195 esquina Misiones. 1566 pm.

Vales de ganados y suministros Se compran á buen precio en el cambio de la viuda de J. Fernandez, calle San José esquina Florida. 1949 db 11 v eio 11

Se vende el acreditado 1er. Almacen de la Buena Medida

POR AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS. CUENTA 20 AÑOS DE EXISTENCIA Y CON UNA SELECTA CLIENTELA.

ESPLENDIDA OCASION!

CALLE 25 DE AGOSTO ESQUINA SOLIS. 2418 db 11 v db 27

Se arrienda

Un campo de pastoreo compuesto de 4200 cuadras [illegible] de Treinta y Tres, se halla dividido en dos potreros y se ofrece en arrendamiento [illegible]

Para tratar: dirigirse calle 25 de Agosto núm. 107 ó casilla de Correo núm. 242. No se admiten intermediarios.

2347 db 7 v db 23

LAS HEMORROIDES

Pocas personas ignoran qué triste enfermedad constituyen las hemorroides, pues es una de las afecciones más generalizadas; pero como á uno no le gusta hablar de estos padecimientos, mismo á su médico, se sabe mucho menos que existe desde algunos años un medicamento, el Elixir de Virginia, que las cura radicalmente y sin ningún peligro. No hay más que escribir á Beisso y Cía., calle 18 de Julio 216, para recibir franco de porte el folleto explicativo. Se verá cuan fácil es librarse de la enfermedad la más penosa, cuando no la mas dolorosa. Venta en todas las droguerías y farmacias.

UN RICO INFELIZ

El señor ingeniero don Juan Borba, domiciliado en la calle Monte Caseros (Buenos Aires), firma reconocida por el escribano señor Porfirio Diaz, apesar de ser un acaudalado comerciante y propietario juzgábase muy infeliz. Durante tres años sufrió constantemente de «jaquecas horribles, dolores en el estómago, vértigos y dolores en el hígado», decidiéndose ir á Europa a consultar á médicos eminentes, que lo mandaron á Carlsbad, y le sometieron á todos los regímenes aconsejados para estas molestias, sin conseguir una curacion radical.

Por no dejar de hacer una última tentativa, tomó las PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL DOCTOR HEINZELMANN encontrándose al cabo de aun mes completamente sano.

Hoy es feliz, goza de todos los placeres de la mesa, aun cuando no abandona nunca el precioso remedio que le devolvió la salud y la felicidad.—Juan Borba, ingeniero.

Testigos: Antonio Llamé, ingeniero.—Augusto Magallanes Borba, estanciero.

Pídanse las Pildoras Antidispépticas del doctor Heinzelmann en todas las farmacias y droguerías.—Precio del frasco: $ 0.70.

Unicos agentes: Juan Bonomi, calle 18 de Julio 174. 2116 db 24 jun

CAJA INTERNACIONAL

MÚTUA DE PENSIONES

APROBADA POR LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS ARGENTINA Y DEL URUGUAY

El objeto de esta institucion es altamente benéfico y útil á cualquier persona.

En efecto, ella proporciona los medios para procurarse una buena pension vitalicia despues de solo diez años de asociacion, pagando $ 3 mensuales, ó bien despues de veinte años pagando $ 0.65.

La cuota de ingreso es de $ 1.50.

El maximo de las pensiones es de $ [illegible] y toda persona puede [illegible] que sus hijos por [illegible] tas.

La institucion es [illegible] ble por cuanto fac[illegible] pensiones, los me[illegible] quila existencia, y [illegible] bolea á los herede[illegible] nadas.

Los que ingresen [illegible] del beneficio de par[illegible] de la pension del [illegible] rriente año y de [illegible] 28 premios de $ [illegible] uno, panel argentin[illegible] el ejercicio en cu[illegible]

Pedir estatutos [illegible] de Julio núm. 35, [illegible]

Inyeccion "G" grande. Cura de 1 á 5 dias la Blenorragia, Gonorrea, Espermatorrea, Leucorrea ó Flores Blancas y toda clase de flujos, por antiguos que sean. Garantizada no causar Estrecheces. Un específico para toda enfermedad mucosa. Libre de veneno. De venta en todas las boticas. Preparada únicamente por The Evans Chemical Co. CINCINNATI, O., E. U. A. 1282 v ag 8 1905

Huevos para incubacion

De gallinas blancas norteamericanas de la raza LEGHORN. (Las gallinas de esta raza empiezan á poner á la edad de 5 meses, y como nunca se encluecan no hay mejores ponedoras que estas).

Se venden en [illegible] Misiones 171. [illegible]

TRIBUNALES

DESPACHO

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno)—A cargo de los doctores Vazquez, Salvañach y Fein.

[illegible]

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2.o turno)—A cargo de los doctores Piera, Alvarez, Gonzalez.

Dia 20—Trámite—Sociedad Tranvía á Unión y Maroñas con Junta E. Administrativa de la capital. Curia Eclesiástica [illegible] Hebert con Ferrero y Flandi[illegible] administrativo.

Definitivas — Sociedad Tranvía á la Union y Maroñas con Junta E. Administrativa de la capital.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor Castro.

Dia 20—Trámite—Stand y Ca.

Interlocutorias—Ana Perez Caravia con Sres. Oficina de Pesas y Medidas con Ramon Guerediola. Juan Cosio Prando denuncia.

Definitivas—Cornelio Panella y Domingo Harriet con Junta.

Francisco Stra, actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite—Test. Conforme (3o). suc. Maximo Fleurquin.

Interlocutorias — Graciana Izpepe de la [illegible] test. Conforme (1).

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL—(1er. turno)—A cargo del doctor don Miguel V. Martinez.

Dia 20—Trámite—Test. Juan Santo, Rosa Latronica de Razo, tests. Aleladira Granero y María Banchero de Granero, Luis Lozano con José G. Duran y Juan Lozano, test. María Barbeza de Palacios, conc. voluntario de José A. Barrida, test. Catalina Fleury, José Loiseau, suc. de Pedro Fazzio, Tomás García de Zúñiga con suc. Juanito Brun da Silveira y Clandestino Brun da Silveira, test. Constancia Viana de las Carreras, Aleja de las Carreras y Consolacion de las Carreras inc. separacion, Miguel A. Sierra con Francisco Costa, test. Castro [illegible] de Pino, el doctor don Luis Pedro Lenguas con test. Flora Parker, Celina García con Manuel Taboada, test. Luisa Loborriere de Lever, Estebia Fernandez con Enrique Poiesta, test. Mercedes Rivas de Marú, Rodolfo Victora por José Sartori con Ramon Taylor, test. Jesus María Fariña, Jacinto Castañedo, Carlota Castañedo, Juan Crisóstomo Castañedo, Antonio y Ramon Rosa, Nicolas Collazo, Damiana Suarez, Pedro Duarte, Mateo y Margarita Collazo, Francisco Iraz y otros, test. Eduardo Cooper, oficio del señor fiscal de Menores, Ausentes é Incapaces referente á Amanda Larrosa, test. Arturo Eustaquio Gonzalez, el Fiscal de la República con José Sosa, test. Remigio Dumais, Luis Gioffre con test. Luis Montaño y Catalina Garese, test. Flora Parker, Francisco San Roman con los señores José María y Angel Irisarri, Camilo Urueña con el suso, test. Martin Ximeno y Ervigia Meatza de Ximeno, el doctor Antonio Figari con test. Flora Parker, Sebastian Seiarra con Juan Guanbigui, la suc. de Andres Ferrura y Viñas con test. Manuel Abdon Ferreira, el doctor don Pablo Schenini con test. Flora Parker, [illegible] Julio Barrasa, test. Leopoldo Correa, conc. voluntario de Julio Fernandez, test. Martin Ximeno y Ervigia Meatza de Ximeno, test. Flora Parker, test. Rosa Gordillo de Ramirez, Carlos Ramirez y Rosa Charte Ramirez, test. José Lopez Jaureguy, Tomasa Illescas de Batallan con Manuel Suarez, Dardo Correa de Riestra, test. Joaquin Lisazo, Manuel Castro Lasarreiro con Paula Arriola, test. Antonina Curielo de Sosa, test. Martin Ximeno y Ervigia Meatza de Ximeno, Julio Herrera y Obes, test. José Miguel Laredo, Antonio Figari con test. Flora Parker, test. Justino Jimenez de Aréchaga, Juan Garello, test. Aquiles Cavajani, test. Catalina Gagliardi de Vattoni, test. Luis J. B. y Domingo Vattoni, test. Carolina Alfaro de Zunarán, los señores Mendez y Ca. con Ernesto Pumes, Francisco San Roman con los señores José María y Angel Irisarri, suc. José A. Inchaurie inc. Armando A. Cadilla.

Interlocutorias — test. [illegible] Diaz de Perez, [illegible] Carlos Perez, test. José Miguel Laredo, Fernando Bolucbaud con test. Miguel José Laredo.

Definitivas—Test. Cornelio Bruno Catterra, test. Pedro Perdomo, test. Antonio Saprisa.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL—(2o. turno)—A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Dia 20—Trámite—Suc. de Balbino B. Miguez, suc. de Antonio Aingot y de Mariana Errecart, sucs. de Luis D'Yarta, Francisca Rodriguez de Dodera, Julio Dodera y Francisco Dodera y Lopez, suc. de Pedro Sala, suc. de José Alvarez, suc. de José Vecino, Elena Acosta con Urbana R. Garay de Arteaga, test. de Miguel A. Navajas inc. del doctor Pablo V. Otero, suc. de María Bordli de Gaminara, suc. de Gerarda Silva de Belen, suc. de Elvira Garavagno de Torrosella, suc. de Virginia Guani de Pittaretri inc. de Pablo Anton, Juan Sanson con Domingo Paeull, Manuel A. Oliver con el conc. de Simon Patiño, suc. de Rosa Stirling de Lacueva inc. María M. de Guinera y Elena Mellado, Rosi, Miramonte y Ca. con la suc. de Andrés Pereira, sucs. de Francisco Joaquin da Silva, Rafael Texeira Nuñez y otros inc. sobre observaciones al inventario, la Direccion General de Aduanas con la suc. de Juan Turenne, suc. de Gerarda Silva de Belen, Salomé Navajas de Maciel y Adolfo Navajas con la test. del general Miguel A. Navajas, suc. de Juan Pedro Ramirez inc. promovido por la suc. de José Arismendi, el doctor Arturo Lorenzo y Losada curador de la incapaz Reginalda Barrios de Valiero con Liberato Fajardo, Laureana Cal de Lopez é Isabelina Andrade, suc. de José Raimondo, la Direccion General de Aduanas con la suc. de Juan Turenne, test. de Matias Guelbenzú y terc. deducida por Juan P. Musto, suc. de Rita Rosas de Rosas, suc. de José Lopez, Fanny Jaureguiberry de Castro.

Interlocutorias—Sucs. de Filomena Ferro de Capellano y José Bueno, suc. de Francisco Morteo, sucs. de Victoria Inza de Piñeyro, conc. voluntario de Manuel Aabadi inc. sobre entrega de las dos terceras partes del sueldo.

Definitivas—Suc. de Cipriano Mampeu.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (3er. turno)—A cargo del doctor don Francisco Capella y Pons.

Dia 20—Trámite—Test. Juan B. Bruno, Isaura Iriarte de Perez venia, test. Ildefonso Pereira, conc. Walio P. Diaz, suc. Liberato Bonavoglia, Manuel R. Castroman con Marcelino R. Castroman, test. María Perez de Velati (2), oficio Juzgado Comercio de segundo turno en autos José F. Vaccaro con Luis de Vila, Ana María Contreras de Arias venia, suc. Augusto [illegible] Avila y Aragon, test. [illegible] Sociedad Lanchages de [illegible] Valentin Bardon, suc. Ju[illegible] en autos suc. de Silva [illegible] suc. Ricarda Acosta [illegible] suc. Francisco Boffa, [illegible] Carreras, conc. María [illegible]

[illegible] test. Serapio Nogueira [illegible] Josefina Abal [illegible] 115 del Código Civil [illegible] declaracion de propie[illegible]

[illegible] Argul, auxiliatoria

P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (1er. turno)—A cargo del doctor Sarachaga.

JUZGADO L. DE COMERCIO (2o. turno)—A cargo del doctor don Julio Bastos.

Dia 20—Trámite — Eusebio Ruiz, Margiorino Giacobino concordato, Enrique Arana con Oscar Baliñas, Gerónimo Pittamiglio con Pedro Churrut, oficio del Juzgado de lo Civil de segundo turno, Jorge Ravier concordato, J. Guido Prando y Ramon P. Diaz con el conc. Francisco Lasserre, Manuel Pereira (hijo), conc. Francisco Lasserre queja, Anibal C. Mendez denuncia, José Lopez Dobban con L. Santos, Juan Berani con Manuel Frattes.

Definitiva—Tito D. Marengo con Ernestina Anavitarte.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor don Domingo J. Pittamiglio.

Dia 19 — Trámite—María Iriart con Juan P. Orquet y otros (2), sucs. Juana Gumeri de Olmos y otras, Miguel A. Sierra con Pedro Apestegui, Rosa Salvo de Ascinelli, test. Manuela Gestal de Casas, Alfredo Echeverri y otro, Petrona Gabito y otro, incapaz José Reguera, sucs. Francisco Veiga y Campia Babal, Manuel Arnias, Alberto Amespil, José M. Claret y Domingo [illegible] [illegible]

[illegible]

la Frigorífica Uruguaya con Osvaldo Martinez, Juan Alves de Souza con los señores [illegible] la Sociedad Uruguaya de [illegible] con Angel A. Savio, [illegible] con Angel C. Rodriguez, Pedro Medina con Nicolás Mihanovich, Juan Lopez con Francisco Vergara, Santos García con los señores Martinez y Conty, José Diaz con Valentin Hegui[illegible] Rodriguez.

Interlocutorias—Ambrosio de Castro con [illegible] The Insurance Lancashire Royal.

[illegible] Zabalia con Nicolás Chápero, Juan Gonzalez con Juan Codina [illegible] F. Codina.

Definitivas—José Mellerino con Carlos de Arteaga.

Avelino J. Figares, actuario.

Avisos del día

VENTA DE ALMACEN — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de los señores Zubiría [illegible] el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado [illegible] de la Bombas, que tenía establecido en la calle Independencia número [illegible] á la de Guaviyú de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores que dentro del plazo de treinta dias, se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos, para ser satisfechos. Vencido que fuere dicho término, quedan exentos los compradores de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 19 de 1904. — Andres Fraga.

2471 de 20 en 12.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Remigio Dumais, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1904. — Antenor R. Pereira, Escribano Público.

2473 de 19 en 7.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

LLAMADO A LICITACION

Por disposicion de la corporacion, se llama por segunda vez á licitacion pública para el suministro á los establecimientos de su dependencia por todo el año de 1905 de jabon y velas.

Las propuestas deberán, bajo pena de nulidad, ajustarse estrictamente á los pliegos de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría general—Hospital de Caridad, calle Washington—todos los dias hábiles de 10 á [illegible] m. y se recibirán en la secretaría [illegible] hasta el momento de su apertura, la que tendrá lugar en acto público ante la mesa de la Comision en el local referido el dia jueves 22 del corriente á las 11 a. m.

Montevideo, Diciembre 20 de 1904.

2419 db 26 v db 22 La Direccion.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 20 de 1904.

Esta Direccion convoca á licitacion pública por segunda vez para la provision de 3000 metros cúbicos de pedregullo, destinado á la conservacion del macadam de la calle 18 de Julio en Maroñas, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará en secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 31 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente.

No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de la materia, y que no se ajusten al formulario que contiene el pliego y no sean acompañadas de la cantidad de veinte pesos ($ 20.00) para garantir su seriedad.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

2474 de 20 v de 31

Pascual Quartino

Importante remate DE MERCADERIAS

En mi casa calle Treinta y Tres 147. EL JUEVES 22 del corriente á las 12 y 1/2 en punto daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por orden de varias casas introductoras.

Luis A. Caprario

AL MEJOR POSTOR

Para liquidacion de hipoteca

De 250 cuadras de campo situadas en las Sierras de las Animas de Pan de Azúcar, distante 3 leguas de la estacion La Sierra. El camino de la estacion á Pan de Azúcar y San Carlos, pasa por la orilla del campo y la vía del ferrocarril pasará por un costado del mismo. Este campo tiene las canteras de piedra cal mas ricas que hay en el país.

EL LUNES 26 del corriente á las 2 p. m., procederé en la puerta de la Bolsa de Comercio, al mejor postor para liquidacion de hipoteca, al remate de esta buena fraccion de campo que linda por el Norte con los herederos de don Pedro Soria, por el Oeste con la sucesion del general Burgueño, hoy de don Antonio Barreira, por el Sud con los herederos de don Luis de Leon y don Domingo Valdez y por el [illegible]

BAZAR MARTINS

Acaba de recibir espléndidas y variadas novedades para regalos de Año Nuevo y Navidad, destinadas á llamar la atencion por su elegancia, superior superior calidad y modicidad de precios.

CAJAS DE FANTASIA de gustos varios y de estilos novedosos, con bombones y caramelos de las mejores clases, importados directamente de las fábricas europeas mas acreditadas; TURRONES DE ALICANTE, GIJONA Y YEMA, justamente acreditados por su excelencia; MAZAPAN DE FRUTAS de lo mejor que se introduce en el país y que llamarán justamente la atencion; FRUTAS ABRILLANTADAS de las mejores clases; CIRUELAS GRANDES en envases alta novedad; GALLETITAS de infinidad de marcas en artísticas latas; CARAMELOS SARAH BERNARDT, los mas renombrados y preferidos por las personas de buen gusto; CHAMPAGNE en riquísimas canastas, en 1/2 y 1/4 de botella; DULCES de todas clases, GUAYABAS ESPECIALES DEL BRASIL y muchísimos otros artículos de indispensable y superior calidad.

VINO PARA MESA MARCA MEDOC, lo mejor que se introduce en el país.

Unica casa MARTINS en el ramo de Bazar

25 DE MAYO 314 ESQUINA ITUZAINGÓ

MONTEVIDEO

Telefono: Las dos compañías. 2216 nv 24

[illegible] campo está arrendado sin contrata á don Luis Larrosa. Títulos garantidos buenos. El comprador consignará 150 pesos. Mas informes ver al rematador calle Zabala núm. 152. 2476 de 20

Montes y Aguerre

De gran cantidad de artículos de bazar, tienda, almacen y ferretería provenientes de saldos de casas introductoras. En nuestra casa de remates, calle Zabala 136 entre 25 de Mayo y Rincon.

EL JUEVES 22 del corriente á la 1 en punto remataremos, al mejor postor, variedad de artículos de bazar, tienda, ferretería, almacen, cuadros, relojes, [illegible] bebidas, 2 cases sulfato, cerveza inglesa, castañas, juegos agua, lozas, porcelanas é demas artículos que estarán á la vista.

En venta particular—Una buena coleccion de «Revue des Deux Mondes» compuesta por más de 400 volúmenes en su mayoría encuadernados.

Una buena heladera pino tea.

Remates de muebles y mercaderías en general todos los jueves á la 1 en punto. Los artículos vendidos se pasan á las 24 horas.

2479 de 20.

José B. Gomensoro

DE MUEBLES—Un piano para estudio, una báscula, cincuenta volúmenes castañas frescas, 12 piezas de arpillera, [illegible] cenas finas surtidas, una máquina aventadora para cacao y trigo y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 23 del corriente Diciembre á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles de toda clase para sala, dormitorio, comedor, escritorio, loza, cristalería enrollos, espejos, sillas, artículos de fantasía, muebles, adornos, flores, ánforas fantasía inglesa, esteras para pisos, alfombras, cajas de papel y sobres, bebidas y de gran variedad de artículos.

Por avería—12 piezas arpillera número 10 1/2 con 1144 metros, 39 1/2 id limas surtidas y raspas, 40 cajones castañas.

La entrega se efectuará al dia siguiente. Todo comprador dará garantía en dinero. 2477 db 20

Avisos

ENFERMEDADES NERVIOSAS Curacion Infalible por el **Jarabe Henry Mure** Completo éxito según lo demuestran 15 años de experiencias en los Hospitales de Paris. PARA LA CURACIÓN DE EPILEPSIA-HISTERICO, HISTERO-EPILEPSIA, BAILE de SAN VICTOR, Enfermedades del CEREBRO y de la Médula Espinal, DIABETIS AZUCARADA, CONVULSIONES, VERTIGOS, CRISIS NERVIOSAS, JAQUECAS, DESVANECIMIENTOS, CONGESTIONES Cerebrales, INSOMNIOS, ESPERMATORREA. Se envía gratuitamente una nota instructiva é impresa, muy interesante, para las personas que la pidan. HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia).

Compañía del Ferrocarril Noroeste DE MONTEVIDEO, LIMITADA

Aviso á los Tenedores de Obligaciones

En el asunto de las leyes de los años 1862 y 1867 relativas á compañías y en lo referente á la compañía del Ferrocarril Noroeste de Montevideo, Limitada.

Por cuanto por sentencia dictada de acuerdo con las leyes de los años 1862 y 1867 relativas á compañías, en lo tocante á la ley del año 1870, referente al arreglo de compañías anónimas y en el asunto de la compañía del Ferrocarril Noroeste de Montevideo, Limitada, de fecha 23 de Julio de 1881 el Tribunal aprobó un arreglo ó transaccion entre la compañía y los tenedores de sus obligaciones bajo las bases del arreglo mencionado en dicha sentencia, por el cual los tenedores de obligaciones tienen derecho á acciones de Preferencia completamente integradas de la compañía del Ferrocarril Noroeste del Uruguay Limitada, en cambio de sus Obligaciones.

Y por cuanto segun fallo recaído en el asunto de las leyes de los años 1862 y 1867 referentes á compañías y en lo relativo á la compañía del Ferrocarril Noroeste de Montevideo, Limitada, de fecha 19 de Mayo de 1904, el Tribunal ha fijado el dia 1.o de Julio de 1905 como la fecha en la cual ó antes de la cual los Tenedores de Obligaciones pen[illegible] deberán presentar sus títulos en cumplimiento de las disposiciones del mencionado arreglo.

De acuerdo con dichas sentencias se avisa á los Tenedores de Obligaciones de la compañía del Ferrocarril Noroeste de Montevideo, Limitada, que hasta ó antes del dia 1.o de Julio de 1905 envien por correo, porte pago, á Frederick Whinney, N.o 32 Old Jewry en la ciudad de Londres, Inglaterra, contador, uno de los liquidadores de la mencionada compañía del Ferrocarril Noroeste de Montevideo, Limitada, su nombre y [illegible] apellido, domicilio y descripciones y detalles completos [illegible] las Obligaciones de que están en posesion y de las cantidades que por ellas reclaman, ó si así no lo hicieren dentro del tiempo indicado se recurrirá al Tribunal pidiendo la disolucion de la dicha compañía últimamente nombrada, sin darles otra oportunidad de percibir beneficio alguno en virtud de dicho arreglo.

Todo tenedor de Obligaciones debe presentármelas en mi oficina núm. 315, en el Palacio Real de Justicia, Londres, Inglaterra. (Royal Courts of Justice London England) el miércoles 12 de Julio de 1905, á las 12 del dia, siendo esta la hora señalada para hacer la adjudicacion correspondiente á las reclamaciones.

Fechado este dia 28 de Octubre de 1904. —John Wm. Hawkins, Juez.— Darley y Cumberland. — 36 John Street, Bedford Row, London, W. C.—Procuradores de la comision liquidadora. 2465 db 19 v db 21

Cuarenta años de Exito — CURA CIERTA en 2 horas sin Cólicos ni Náuseas sin ninguna PURGA ni antes ni despues DE LA LOMBRIZ SOLITARIA por las CAPSULAS L. KIRN al extracto eterizado de Helecho Macho puro SIN CALOMEL. El Sr. KIRN es el primer introductor del HELECHO MACHO en terapéutica. EFICACIA GARANTIDA Exigir la Firma: L. KIRN. Desconfiese de las Imitaciones nocivas á la salud. PARIS, Farmacia HAUGOU 56, Boulevard EDGAR-QUINET. Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Compañía Salus

Se convoca á los señores accionistas de la compañía «Salus» para la asamblea general extraordinaria que se reunirá el dia 6 de Enero de 1905 á las 4 p. m. en el local del Banco Francés, calle 25 de Mayo número 234. 2431 de 16 en 7

ANTI-ANÉMICO — ANTI-NERVIOSO GRAJEAS del Dr. HECQUET Laureado de la Academia de Medicina de Paris de Sesqui-Bromuro de Hierro. El mejor de todos los Ferruginosos, contra: CLORO-ANEMIA, NERVOSIDAD, CONSUNCIÓN. El único que reconstituye la sangre, calma los nervios y que no estriñe nunca. — 1 á 3 Grajeas en cada comida. FLIXIR y JARABE del Dr HECQUET de S. Bromuro de Hierro. Paris: 1 MONTAGU, 13, rue des Lombards. Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

¡Siempre hechos!

No es con argumentos más ó menos floridos, no es con palabras huecas, ni con afirmaciones gratuitas con lo que se demuestra la eficacia de un remedio ni la excelencia de un sistema. Son los hechos los que hablan.

Son los hechos los que levantan ó derrumban las reputaciones, y ante los hechos no hay discusion posible. Que una vez mas, ellos hablen por mí.

Falta de apetito, insomnio y debilidad desaparecidos

Montevideo, Julio 17 de 1901.

Señor Doctor Sanden.

Estimado Señor:—Lleno de agradecimiento para Vd. por los servicios prestados con su incomparable Faja Eléctrica á los que como yo sufren de alguna dolencia, me hago un deber en comunicarle por medio de la presente que hoy gracias á Vd. estoy libre por completo de todos aquellos males que amargaban mi existencia y los que no podía hacer desaparecer con los medicamentos que me recetaban los facultativos.

Mi enfermedad consistía en falta de apetito, insomnios y una debilidad extrema las cuales han desaparecido gracias á su Faja Eléctrica.

Sin otro motivo saluda á Vd. dándole autorizacion para que haga el uso que crea mejor de esta carta. S. S. S.

Fernando Martinez.

Casos como este á diario se repiten y por miles se cuentan las personas que, gracias á mi FAJA ELECTRICA, se han curado despues de muchos años de sufrimientos. En mi casa y á disposicion de cuantos deseen examinarlas tengo montones de cartas originales en que mis pacientes agradecidos, alaban mi sistema y bendicen ese gran agente curativo que la Naturaleza nos ha dado y que llamamos electricidad.

Si Vd. sufre, investigue, cerciórese, consulte. Y no le costará nada porque me haga preguntas, venga, pues, á enterarse que así se lo bien merece la molestia. Si no puede venir, escriba mandando su nombre y direccion, que á vuelta de correo le enviaré gratis y porte pago mis folletos "SLUD" y "VIGOR" en donde hallará mas informaciones.

Horas de consulta de 9 a. m. á 6 p. m. Domingos de 10 á 12 a. m.

18 de Julio 122—Dr. SANDEN—Montevideo

Ojo progresistas

CASAS ECONÓMICAS

SISTEMA ROSSELL RIUS

Participamos al público que recibimos de Europa y ofrecemos en venta los materiales especiales para la construccion de CASAS ECONÓMICAS de este SISTEMA, el más apropiado para construcciones rurales y sub-urbanas por su bondad, por su rapidez en la ejecucion y por su baratura.

Cánepa Hnos. y Cia.

201—CALLE MISIONES—201

2272 nv 30

CABAÑA SANTA EUGENIA

En la barraca Argentina, calle 25 de Agosto núm. 340, hay en venta Toros Durham Shorton y Carneros Rambouillet, origen Racin, productos nacidos en esta Cabaña, de dos á dos y medio años de edad los toros, y de dos á cuatro dientes los carneros. Recomiendo á los interesados como ejemplares especiales. — S. San Martin. 2372 v 10 eno.

KATURANGA

Próximamente se abrirá al público una *Gran Empresa de Publicidad* en la calle 25 de Mayo 134.

Concesionarios exclusivos para reclames alta novedad en los coliseos de esta capital. 2153 nbre 14

Perfumeria, 13, Rue d'Enghien, Paris — **POLVOS DE ARROZ** Recomienda los siguientes **E. COUDRAY** VELAMINE — FLEUR DE ROY — LAVANELLA — OPOPONAX — HELIOTROPO BLANCO — LACTEINA

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 30 de Noviembre de 1904

ACTIVO

Accionistas:		
Acciones á emitirse de la 2.ª serie		$ 5,000,000 00
Acciones liberadas:		
Las que corresponden á la 1.ª serie de acciones	$ 810,653 06	
Las que corresponden á la 2.ª serie de acciones	1,000,000 00	1,810,653 16
Varios deudores		7,933,041 67
Garantías de depósitos judiciales y administrativos:		
$ 1.140.000 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 2.ª série á 70 %		798,000 00
Caja:		
Existencia en efectivo		7,957,333 42
		23,509,027 55
Valores depositados		1,845,220 57
		$ 25,354,248 12

PASIVO

Capital:		
1.ª Série de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	5,000,000 00	
1.ª Série de acciones liberadas	1,000,000 00	$ 6,000,000 00
2.ª Série de acciones á emitirse	5,000,000 00	
2.ª Série de acciones liberadas	1,000,000 00	6,000,000 00
		12,000,000 00
Varios acreedores		4,604,460 34
Depósitos judiciales y administrativos	671,735 57	
Retenciones judiales	22,000 00	849,735 57
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1896:		
Entregas de la Direccion General de Impuestos Directos		115,106 31
Emision en circulacion		5,780,673 50
Fondo de reserva		199,380 84
Fondo de Prevision		150,000 00
Cheques, Conformes á Plata. En Circulacion		54,500 00
		23,509,027 55
Depositantes de valores		1,845,220 57
		$ 25,354,248 12

S. E. ú O.

Montevideo, 16 de Diciembre de 1904.

Firmado:—Pablo Marx, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.— Pedro C. Towers, Contador General.—Alfredo Arocena, Secretario

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de Emision y Encaje en 30 de Noviembre de 1904

[illegible]

Emision en circulacion—Mayor	$ 3,274,140 00	
—Menor	2,506,738 50	
Total de Emision en circulacion	$ 5,780,878 50	$ 5,780,878 50

Encaje segun balance de esta fecha.

Existencia en Casa Central:		
En efectivo	6,716,760 21	
En billetes de otros Bancos convertibles á oro	282,850 00	$ 6,979,610 21
Existencia en Sucursales:		
En efectivo	859,573 21	
En billetes de otros Bancos convertibles á oro	29,150 00	888,723 21
Total de encaje		$ 7,867,333 87

Montevideo, 16 de Diciembre de 1904.

Firmado: Pablo Marx, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.— L. Quintana, Delegado del Gobierno.— Pedro C. Towers, Contador General. — Juan Enrique Lalo[illegible], Tesorero 2478 dbre 20 v dbre 26

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE ZABALA Núm. 73

DIRECTORIO

Presidente: Don PEDRO FERRES, Vice-Presidente: don FRANCISCO B. HELGUERA, Vocales: don ANTONIO GOICOECHEA, don RAMON RIVERA y don JUAN LLOVET Y CASTELLET.

GERENTE

Don PEDRO REY

Giros sobre España, Italia y otras plazas europeas y americanas.

El Banco toma y da giros sobre todas las ciudades y pueblos de España, Italia, Francia, Alemania, Inglaterra y República Argentina á los mas altos cambio del dia.

Se encarga de remetir á su destino las primeras vias, de los que se le pidan desde la campaña, por carta.

Expide CARTAS DE CREDITO y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa.

Adelanta dinero sobre títulos cotizables en Bolsa.

Descuenta Conformes, Letras, Pagarés y finalmente todo documento de Comercio, á tipo convencional.

Ejecuta órdenes de Compra y Venta de títulos por cuenta de terceros.

TASA DE INTERESES

ABONARA:	Desde primero de Agosto y hasta nuevo aviso:	
»	En cuenta corriente á la vista	1 % anual
»	por Depósitos á retirar con 30 dias de aviso	2 » »
»	por Depósito á plazo fijo de 3 meses	3 » »
»	por Depósitos á plazo fijo de 6 meses	4 » »
»	por Depósitos á mayor plazo	Convencional
COBRARA:	En cuenta corriente	Convencional
»	por Descuentos	»

CAJA DE AHORROS

Además de los dias laborables, podrá hacerse depósito en la Caja de Ahorros los Domingos, de 10 á 11 a. m.

Montevideo, Agosto 1.o de 1904.

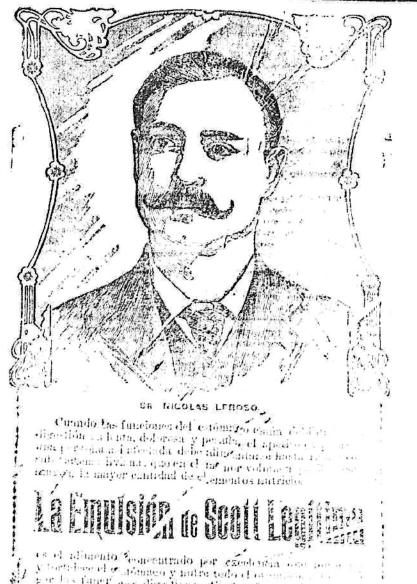

SR. NICOLAS LEROSO.

Cuando las funciones del estómago están debilitadas, la digestion es lenta, dolorosa y penosa, el apetito [illegible] una persona así afectada debe alimentarse hasta [illegible] sustancias livianas, que en el [illegible] volumen [illegible] contengan la mayor cantidad de elementos nutritivos.

La Emulsión de Scott Legítima

es el alimento concentrado por excelencia [illegible] y fortifica el estómago y nutre todo el organismo [illegible] las funciones digestivas. Ciertos [illegible] rebeldes á todo tratamiento, desaparecen [illegible] su uso. [illegible] elementos nutritivos [illegible] Emulsión de Scott que en un volumen igual [illegible] otro alimento.

El Sr. Nicolas Leroso, de San José, Uruguay, [illegible]

«H[illegible] como un año que sufría de dispepsia [illegible] apetito y las fuerzas y sentía un decaimiento general.

Despues de experimentar con todo sin encontrar [illegible] me decidí á probar la Emulsion de Scott. Durante [illegible] me quedé completamente restablecido y gozo actualmente de buena salud. — NICOLAS LEROSO, San José, Uruguay.»

Solo hay una Emulsion verdadera [illegible] legítima de Scott: la única que no se [illegible] que no se enrancia y se conserva [illegible] y agradable en todos los climas y estaciones. [illegible] Recetada por todos los médicos del mundo. [illegible] legítima si no lleva la marca del "Hombre [illegible] pescado á cuestas."

Las Tabletas de Creosota de Scott y [illegible] Emulsion de Scott Legítima forman el [illegible] miento médico de la tuberculosis en todas [illegible] festaciones.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

S. 106

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, [illegible] y Carmelo.

Capital [illegible]

Capital suscrito [illegible]

Capital integrado [illegible]

Fon[illegible]

Fon[illegible]

[illegible]

CUEN[illegible]

DESCUENTOS de documentos de [illegible]

CAR[illegible] comerciales [illegible]

GIROS SOBR[illegible] pequeños pueblos [illegible] MENTE sobre [illegible]

GIROS ORDEN[illegible] das nuestras [illegible]

COBRANZAS [illegible] su importe al [illegible]

COBRANZAS [illegible] ROS en la capital [illegible]

TITULOS EN [illegible]

COMPRA Y [illegible]

La Casa Central [illegible]

En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo — 3 meses (cualquier cantidad)	2 »
En depósito á plazo fijo — 6 meses (id id)	3 »
En depósito á mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	1 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro	[illegible] %

EDUARDO ROLANDO, gerente.

Estancieros

Cuando repongan sus alambrados

NO OLVIDEN

Que el alambre ovalado de acero galvanizado

Marca "Castillo"

Es el mejor y más resistente

PRECIOS SIN COMPETENCIA

UNICO INTRODUCTOR:

Ernesto Quincke, Cerro Largo 90|92

MONTEVIDEO 1730 [illegible] ero 25

Banco Hipotecario del Uruguay

[illegible] DE NOVIEMBRE DE 1904

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

Capital (artículo 17 de la Ley de 31 de Marzo de 1892) ... $ 1,070,300 00

Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion: [illegible]

Montevideo, Noviembre 15 de 1904

[illegible] Presidente

[illegible] Gerente. — [illegible] Contador interino. 2422 db 16 v db 22

EN VIAJE • EN EL CAMPO • EN EXCURSIÓN

Prepararse uno mismo, instantáneamente, una excelente Agua mineral alcalina, gaseosa, muy económica con los

COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT (ESTADO)

[illegible] VICHY-ÉTAT — DOSIS: 3 á 5 para un vaso de agua

No se venden mas que en frascos de 100 Comprimidos que llevan la marca **VICHY-ÉTAT.**

[illegible]

AL COMERCIO—Habiendo [illegible] [illegible] de Rincon número [illegible] establecida en [illegible] Alfonso Teba y Cia. [illegible] se presenten á los acreedores [illegible] treinta dias [illegible] justificativos, [illegible] Montevideo, Diciembre 12 de 1904.—Alfonso Teba—Luis Vanzo—José Alonso. 2380 v 4 en

AVISO COMERCIAL.— De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre último, hago saber al público que tengo prometido vender á don José Lopez y Lopez la pastelería de mi propiedad, denominada «La Protegida», ubicada en la calle Constituyente número 52. Por consiguiente pido á mis acreedores se sirvan pasar por dicho establecimiento con los justificativos de sus créditos para serles abonados,—dentro del [illegible]

plazo de esta publicacion puesto que una vez vencido se procederá á la escrituracion. —Montevideo, Diciembre 17 de 1904.—Ricardo Buffoni. 2444 v 21 en.

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender la casa y existencias situada en el departamento del Durazno, 6.a seccion, Blanquillo, cito á los que tuvieran que hacer algun reclamo en el plazo de 30 dias. — Blanquillo, Diciembre 12 de 1904.—Antonio Valero 2417 de 15 en 9

AL COMERCIO — L. Delpech, calle Washington 69 a. se encarga de contabilidades de casas mayoristas ó minoristas y de todo trabajo de escritorio para el comercio. 2363 de 10 en 10.

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—El que suscribe participa al público y al comercio que tiene celebrado con don Guillermo E. Ballarini la venta de la farmacia de que es propietario, situada en la calle Yaguaron 109, [illegible] y cumpliendo con lo dis[illegible] efecto del 26 de Setiem[illegible] puesto en la ley cita á todo[illegible] de del corriente año, dores [illegible] que se consideren acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten con los justificativos de sus créditos para serles abonados. Pasado ese término el comprador queda libre de toda responsabilidad.—Antonio Vaghi. — Montevideo, Diciembre 10 de 1904. 2361 de 10 da 30.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Enrique Troisi el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle que tenía establecido en la calle Rio Negro núm. 311 esquina á la de Isla de Flores de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y reponsabilidad.—Montevideo, Diciembre 7 de 1904.—Jacinto Filloy.

N. B. Se ruega á los señores acreedores pasen á cobrar antes de los 8 dias. 2350 v 31 de.

AL COMERCIO — Habiendo firmado compromiso de venta en favor de los señores Allegue y Barreiro, de las existencias y útiles que forman parte de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, calle Paysandú núm. 279, esquina Cuareim, deben los acreedores y demas interesados presentarse con los justificativos correspondientes dentro del término de 20 dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento que si así no lo verifican perderán de acuerdo con la ley vigente, todo derecho para proceder contra los compradores.—Montevideo, Diciembre 6 de 1904.— Ricardo Salgado. 2360 db 9 v db 30

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Domingo Fernandez el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado «Almacen de la Flor de España» que teníamos establecido en la calle Agraciada número 786 y 788 esquina á la de 1.º Mataranu de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la casa antes indicada, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. Montevideo, Diciembre 2 de 1904.— Fernandez y Dominguez. 2320 db 2.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don [illegible] el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle que tenía establecido en la calle [illegible] número 94 esquina á la de [illegible] de esta capital. A los efectos de [illegible] prescribe la ley de 26 de Septiembre del corriente año se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion ó responsabilidad.— Montevideo, Noviembre 30 de 1904.— Ramon Fernandez. 2271 v 24 de.

CABALLO DE TIRO LIVIANO — Espléndida oportunidad. — Interesa á los amateurs.—Se vende un magnífico caballo trotador, de tiro, solo ó en yunta, de pelo zaino, marca Ms. 3 4 de sangre. Es un gran caballo, trotador de primer órden, nuevo.—Un aficionado puede lucirlo en los paseos. Su dueño lo vende por ausentarse del país.—Para tratar: calle Soriano número 311. 2451 db 17 v db 27

¡UNA GRAN COSECHA!

PROMETE SER LA DE 1904!

Para asegurarla y gozar de todos sus beneficios, el agricultor ambiciona una buena máquina: una máquina que no estropée ni deteriore el trigo, que le ahorre trabajo, que sea fuerte y al mismo tiempo liviana, que no rompa piezas. Todo esto está reunido en la

SEGADORA-ATADORA Mc. CORMICK

Mc CORMICK

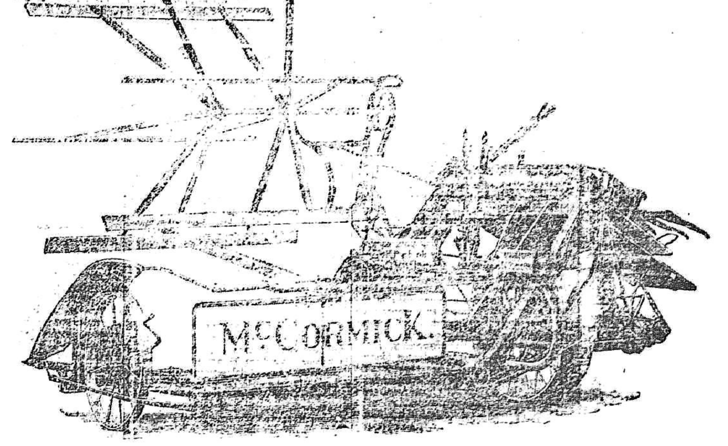

Mc CORMICK

AGENTE GENERAL PARA LA Republica Oriental del Uruguay

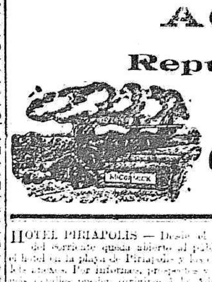

JUAN SHAW

Calle Rincon núm. 21—Casilla del Correo 270

MONTEVIDEO

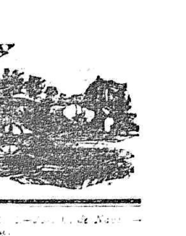

HOTEL PIRIAPOLIS — Desde el 10 del corriente queda abierto al público el hotel en la playa de Piriápolis y los chalets anexos. Por informes, prospectos y demás detalles pueden dirigirse á la Administracion del Hotel en Piriápolis ó á la oficina de La Industrial, Sarandí [illegible]. 2405 v 25 d.

SEMILLA de eucaliptus recibida de Australia, de crecimiento rapido, variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad, especiales para puentes, postes de alambrado y otras á la intemperie; no se pudre. Plantas criolas en macetas de 4 y 5 pulgadas, en el establecimiento de Villa Agustina, Carrasco. —Por precios y muestras, calle Uruguay núm. 21. 2005 pr nn

SOCIETE FRANCAISE D'ENSEIGNEMENT — Messieurs les Actionnaires de la Société Française d'Enseignement [illegible]

SE VENDE—La casa calle Sierra [illegible] Colonia, buena posicion, [illegible] construccion [illegible] No se admiten [illegible] 2462 db 20 v [illegible]

SE ALQUILA—Módico precio, cómoda casa de altos, con 9 piezas grandes, 5 chicas, patio, claraboya, aguas corrientes y aljibe, calle Cesar Diaz 25, entre Agraciada y Rondeau—Para tratar: Nueva Palmira 152, ó en la Bolsa de 2 á 4 p. m. 2293 v db 22

DEPARTIDORA DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guana núm. 23, esquina Juan Manuel Blanes y Cordon al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa.

VENTA DE CARNICERIA—El [illegible] [illegible]

Direccion G. de Impuestos Directos

[illegible]

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia pública

LLAMADO A LICITACION

[illegible]

Oficiales

Direccion de Obras Municipales

[illegible]

Direccion de Salubridad

LICITACION

[illegible]

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Diciembre 20 de 1904

OPERACIONES OFICIALES

[illegible]

Desde el principio del año hasta hoy se han recibido por diversas vias 1.6[illegible] cueros y 920 atados.

Cotízanse á estos precios:

Nutria sacada como bolsa ó abierta por el lomo, grandes	$ 0.80 á $ 0.90
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo	» » 0.40 » » 0.50
Carpiño, de cuent. c/u	» » 0.40 » » 0.50
Id medianos, id id	» » 0.15 » » 0.20
Id medianos id id	» » 0.40 » » 0.50
Lobo grande de rio	» » 1.00
Cabra, cada uno	» » 0.25 » » 0.28
Venado, cada uno	sin valor
Zorro con cola, c/u	» » 0.10 » » 0.12
Id sin cola, id	» » 0.05 » » 0.06

CERDA

La entrada de ayer ha sido de 20 bolsas por ferrocarril y 10 por via fluvial, sumando en conjunto 30 bolsas.

Desde el comienzo del año hasta hoy se han recibido por diversas vias 10,618 bols.

Siguen cotizándose como indican á continuacion:

Mezcla buena del interior, peso neto, los 10 kilos	de $ 3.95 á $ 4.00
De vaca, los 10 kilos	» » 3.70 » » 3.80

PLUMA

Se recibieron ayer 5 bolsas procedentes del interior.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado por diversas vias 566 bolsas.

Se coloca á estos precios:

Pluma buena y fresca	de $ 3.00 á $ 3.10
Id regular, kilo	» » 3.20 » » 3.40
Id picado ó recargada de chicha, kilo	sin compradores

CEREALES

TRIGO

La entrada de ayer fué de 1.428 bolsas procedentes del interior.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado por diversas vias 895.169 bolsas.

Los molineros están operando solo para llenar las necesidades del dia.

Los precios del trigo están con tendencia á baja.

Hoy se vendieron estos lotes:

		Los 100 k. c/b
46 bolsas de La Sierra		$ 3.10
32 »	» Canelones	» 3.10
60 »	» Rodriguez	» 3.10
80 »	» Canelones	» 2.95
20 »	» Rodriguez	» 3.00
60 »	» Canelones	» 3.00

El competente consignatario de frutos y cereales don Santiago E. Rodriguez ha realizado hoy los siguientes negocios á trigo nuevo:

		Los 100 k. c/b
64 bolsas de Cardal		$ 3.10
96 »	» Idem	» 3.10
65 »	» Rodriguez	» 3.10
22 »	» Cardal	» 3.10
60 »	» Idem	» 3.10
65 »	» Rodrig. (puntiado)	» 2.85

Se cotiza:

Para exportacion con bolsa, base de 80 kilos el hectólitro	de $ 2.70
Buenos á superiores del litoral, con bols.	» » 3.30 » » 3.40
Regulares, id id	» » 3.05 » » 3.15
Superiores del interior	» » 3.35 » » 3.40
Buenos id id id	» » 3.25 » » 3.30
Regulares, id id id	» » 3.05 » » 3.10
Inferiores ó defectuosos, sin bolsa	Nominales
De fideos, superiores, con bolsa	Nominales
Buenos, id id id	Nominales
Regulares, id id id	Nominales

MAIZ

La última entrada ha sido del interior y consta de 811 bolsas, que sumadas con lo recibido por diversas vias desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 389.766 bolsas.

Sigue muy solicitado este grano, colocándose hoy unas 2.000 bolsas á los precios que indicamos á continuacion:

	Los 100 kilos
Comun, nuevo, seco	de $ 1.65 á » 1.675
Regular	» » 1.65 » » 1.675
Morocho, bueno, nuevo	» » 1.65 » » 1.675
Para exportacion, se[illegible]	

[illegible]	» » 1.70
Cuarentino sano	» » 1.75 » » 1.80

LINO

Entraron ayer procedentes del interior 140 bolsas y del litoral 240, que suman en conjunto 380 [illegible].

Desde el principio del año hasta hoy han llegado por diversas vias 111.[illegible] bolsas.

Cotízase como sigue:

LINO

Fué de 14 bolsas la entrada habida ayer por ferrocarril.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado por diversas vias 110,[illegible] bolsas.

Muy poco se ha operado hoy en este cereal, pagándose estos precios:

Base del 4 o/o de cuerpos extraños, para exportacion, los 100 kilos con bolsa	de $ 3.30
Superiores para cons.	» » 3.30 » » 3.35
Regulares, id id	» » 3.00 » » 3.10

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa sup. nueva	de $ 1.50 á $ 1.55
Id nueva	» » 1.30 » » 1.50
Id mezc. viej., seg. gord.	» » 1.30 » » 1.40
Id mezcla nueva	» » 1.10 » » 1.25
Pasto de cuchilla y bañ.	Nominal
Pasto para exportacion, fardo chico	No hay
Paja trigo blanc. enf.	» » 0.70 » » 0.75
Pasto de balango y joyo, bueno, nuevo	» » 0.80 » » 0.85
Id id id nuevo	Nominal

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

Harina especial de Montevideo, según marca, los 10 kilos	de $ 0.56 á $ 0.58
Id extra, id id id	» » 0.49 » » 0.51
Id 1.a	» » 0.46 » » 0.48
Id 2.a según clase	» » 0.36 » » 0.38
Id de maíz id id	» » 0.30 » » 0.35
Id afrec. los 100 k. c/b	» » 1.70 » » 1.75
Id afrechillo, id id	» » 1.60
Id granzas, id id	» » 1.50 » » 1.60
Id balango, id id	» » 2.00

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Cebada pelona los 10 k.	Nominal
Id criolla, id id	Nominal
Joyo, id id	Nominal
Papas nuevas para consumo	» » 2.50 » » 2.60
Porotos manteca sanos	de $ 1.00 á $ 1.05
Id blancos chicos id	» » 0.34 » » 0.36
Varias clases y colores	Nominal
Maní para fábrica	Nominal
Id para consumo	Nominal
Id sup. de consumo	Nominal
Alpiste limpio, id id	» » 0.55 » » 0.60
Semilla de nabo, id	» » 0.26 » » 0.28
Paja de escoba, metro	» » 0.25 » » 0.27
Guinea	» » 1.10

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Dia 19

Por Estacion Central—2179 bolsas lana, 2631 cueros vacunos secos, 62 id id salados, 191 id potros, 6 id becerros, 17 atad id, 228 cueros lanares, 487 atados id, 57 fardos id, 43 atados corderos, 26 bolsas cerda, 5 id plumas, 1428 id trigo, 811 id maíz, 440 id lino, 500 id afrecho, 140 id afrechillo, 6 id porotos, 50 id avena.

Por Via Fluvial—268 bolsas lana, 952 cueros vacunos secos, 1137 id salados, 30 atados becerros, 192 cueros id, 17 id potros, 39 atados lanares, 10 bolsas cerda.

Por Estacion Bella Vista—2035 bolsas maíz.

TRIGO

Por Estacion Central—A E. Storace, 136 bolsas; á S. E. Rodriguez 824 id; á Monteghirfo y Cia., 40 id; á J. M. Suarez 179 id.

MAIZ

Por Estacion Central—A Guzman y Raffo, 130 bolsas; á B. Peñagaricano, 58 id; á C. Goicoechea, 37 id; á Coirolo y Cia., 81 id; á N. Incearte, 68 id; á Campodonico y [illegible] 68 id; á Angel Perez y Alvarez, 88 id; á A. Decci, 69 id; á Repetto, Graffiña y Cia., 152 id; á Monteghirfo y Cia., 64 id.

Por Estacion Bella Vista—A S. E. Rodriguez, 35 bolsas; á Angel Perez y Alvarez, 211 id; á Benzi y Benz, 250 id; á Santos García, 143 id; á Taranco y Cia., 454 id; á Repetto, Graffiña y Cia., 637 d; á F. P. Arrosa, 181 id; á A. Ducc, 162 id.

[illegible]

Id id cordero » » 2.40

Id id barrigas » » 1.60

Lotes:

Por Estacion Central—De Minas: por M. Abella á L. Salgado y Ca., 27 bolsas; por M. Gonzalez á F. B. Helguera, 20 id; por J. Balderrama á L. V. Firito, 20 id; por C. Zeni[illegible] á R. y Palma, 29 id; por [illegible] á Greña y Ca. 31 id; por D. [illegible] á H. y Goicoechea, 20 [illegible]

[illegible]

OTROS PRODUCTOS

[illegible]

Angel Bonilla 20 bolsas, por F. Dorrego á L. J. Perez 15 id, por P. N. Areco á Vinela é hijo de Juan Isidro Aguerre 20 id.

De Laureles: por M. Barraz á [illegible] Helguera 15 bolsas, por F. [illegible] de Carvalho á la Salgado 42 [illegible] por J. Medina á Balparda [illegible] 20 [illegible] por C. Mascarenhas á [illegible] Arocena y Haro 22 [illegible]

[illegible]

FAENA SALADERIL 1903/1904

CASAS	DIA	21
Rodolfo Vellozo	21	6.252
P. Denis y Ca.	211	2.416
Anaya é Irigoyen		8
Rosauro Tabares	301	11.532
Duclós y Monlié	282	3.004
Eugenio Legrand		4
Clouzet y Ca.	255	3.811
R. Deambrosis y Ca.		1.263
Piñeyrúa Hnos.	254	3.381
M. Echeberne	311	1.539
Cabezas	1.924	33.231
En igual fecha 1903		35.677
En igual fecha 1902		36.284

PRECIOS

Bueyes: de $ 22 á 26.50.

Novillos: de $ 16 á 26.

Tablada del Norte

Dia 20—De Canelones: 4 bueyes, remitidos por Juan Soria y vendidos por S. Pereyra é hijo, á $ 21., carne buena, criolla, para abasto.

De Flores: 22 novillos, remitidos por Pedro S. Robert y vendidos por Lizarazú y Ca., á $ 14., carne buena, criolla, para abasto.

De Soriano: 19 novillos, remitidos por Luis J. Mauyuno y vendidos por J. Pereyra é hijos, á $ 19., carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 3 bueyes, 4 novillos, 16 vacas, remitidos por Juan B. Bidart y vendidos por Gonzalez y Bidart, á $ 17 y 23 buey, 17 novillo, 8 y 13.50 vaca, carne buena, criolla, para abasto.

De Paysandú: 20 bueyes, 60 novillos, remitidos por M. Ohalgui y vendidos por Lizarazú y Ca., á $ 27.50 buey, 21 novillo, carne buena, criolla, mestiza, para saladero.

De Florida: 5 vacas, remitidas por Bernardo Larreque y vendidas por Pedro Larroque, á $ 13.50, carne buena, criolla, para abasto.

De Soriano: 190 novillos, remitidos por Pasano y Suarez y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 24.50., carne gorda, mestiza, para saladero.

De Canelones: 70 novillos, 4 terneros, remitidos por J. de Dios Chery y vendidos por Gonzalez y Bidart, á $ 16 y 18 novillo, 5 ternero, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Colonia: 2 bueyes, 81 novillos, 1 vaca, remitidos por Perez y Cabrera y vendidos por Silveira Arocena y Haro, á $ 18 buey, 20 novillo, 17 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Colonia: 407 novillos, remitidos por Garat y Landechea y vendidos por Silveira Arocena y Haro, á $ 16 y 21., carne buena, criolla, para saladero.

[illegible]

De San José: 20 bueyes, remitidos por Pedro Andriguetti y vendidos por Curiolo y Ca., á $ 22., carne buena, criolla, para saladero.

De Soriano: 2 bueyes, 72 novillos, 16 vacas, remitidos por Diego Sosa y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 27 buey, 27 novillo, 18 vaca, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Canelones: 2 bueyes, 61 novillos, 12 vacas, remitidos por Gregorio Patron y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 25 buey, 13.25 novillo, 13.75 vaca, carne buena, criolla, para abasto.

De Minas: 4 bueyes, 35 novillos, 1 vaca, remitidos por Pedro Miguel y vendidos por J. Bentancor é hijo, á $ 22 buey, 13, 14 y 18 novillo, 14 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Flores: 1 buey, 30 novillos, 7 vacas, remitidos por F. Fernandez y vendidos por Lizarazú y Ca., á $ 25 buey, 18 y 22 novillo, 18 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

De Flores: 28 novillos, 7 vacas, remitidos por Pedro Telechea y vendidos por Lizarazú y Ca., á $ 22.25 novillo, 12.75 vaca, carne buena, criolla, para abasto á interior.

De Soriano: 120 novillos, remitidos por Abel Sosa y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 24.50., carne buena, mestiza, para saladero.

De Minas: 4 bueyes, 35 novillos, 1 vaca, remitidos por Pedro Miguel y vendidos por J. Bentancor, á $ 23 buey, 13, 14 y 18 novillo, 14 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Flores: 1 buey, 30 novillos, 7 vacas, remitidos por F. Fernandez y vendidos por Lizarazú y Ca., á $ 25 buey, 18 y 22 novillo, 18 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

De Canelones: 2 bueyes, 61 novillos, remitidos por Gregorio Patron y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 25 buey, 13.25 novillo, 13.75 vaca, carne buena, criolla, para abasto.

De Flores: 28 novillos, 7 vacas, remitidos por Pedro Tellechea y vendidos por Lizarazú y Ca., á $ 22.25 novillo, 12.75 vaca, carne buena, criolla, para abasto á interior.

De Soriano: 120 novillos, remitidos por Abel Sosa y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 24.50., carne buena, mestiza, para saladero.

De Minas: 124 novillos, 21 vacas, remitidos por U. Rizt Correa y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 23.50 novillo, 15 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para saladero.

De Durazno: 76 novillos, remitidos por C. M. Saprizn y vendidos por S. Pereyra [illegible]

[illegible]

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 22, 21, 27, 23, 25, 14.50, 17.

Novillos: á $ 16, 15.50, 15, 22, 14, 21, 27, 13.25, 18, 22.25, 12, 14, 14.50, 20, 21, 22, 19.50, 17.

Vacas: á $ 17, 15.50, 14, 13, 18, 13.75, 12.25, 16, 16.50, 13.50, 8.

Terneros: á $ 5, 3.65, 5, 6.75, 5.75.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 18, 24, 22, 23, 22, 26.50.

Novillos: á $ 24.50, 18, 20, 22.50, 22.75, 19, 15.50, 16, 21, 13, 14, 23.50, 23.25, 26, 22.

Vacas: á $ 14, 15, 16.

PARA INTERIOR

Vacas: á $ 12.75, 7, 8.50.

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino «Colombia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 4 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m., y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta las 5.15 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.45 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 3.30 p. m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta 3.15 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona y Génova, saldrá el 22 del corriente, el vapor italiano «Perseo».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 8 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 8 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 8 a. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 8 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 7 a. m. y en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 7 a. m.

Para Rio Janeiro, saldrá el 23 del corriente el vapor austriaco «Dalmatia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta la 1 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 12 m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 12 m. y en el quiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m. y en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN DICIEMBRE

Nombres	Nacionalidad	Fecha Destino
Chalgará	brasilero	21 Pernambuco
A. Exelmans	francés	21 Dunkerque y esc
Belladoch	inglés	21 Amberes y esc
Washington	inglés	21 Génova

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN DICIEMBRE

Nombres	Nacionalidad	Fecha Destino
Marburg	aleman	21 Bremen y esc
Castilla	inglés	21 Nueva York
Granada	aleman	21 Hamburgo y esc
Cuyaba	inglés	22 Cuba y esc
Nivernais	francés	23 Marsella y esc
Dalmatia	austriaco	23 Rio Janeiro
Atlantique	francés	23 Burdeos y esc
Re Umberto	italiano	27 Génova y esc

dia 22 del corriente á las 11 de la mañana.
Montevideo, Diciembre 17 de 1904.
La Direccion.
2445 de 17 de 22.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 19 de 1904.—Llámase á licitacion pública, por segunda vez, para la construccion del empedrado en la calle Joaquin Requena entre las de 18 de Julio y Carmen, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará en la Secretaría de esta Direccion á consulta de los interesados. Las propuestas se recibirán el dia 27 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leidas en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente. No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de la materia y no sean acompañadas de la cantidad de «veinte pesos» ($ 20.00) para garantir su seriedad. La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente. — Eduardo Monteverde, director; Augusto Ximeno, secretario.
2463 de 19 de 27.

Secretaria de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Por resolucion de la Direccion General llámase á propuestas para la impresion de formularios, libros y libretas destinados al servicio de correos y telégrafos y útiles de escritorio y librería, de acuerdo con el pliego de condiciones, modelo y nómina detallada, que á disposicion de los interesados se hallan en esta oficina todos los dias hábiles de 9 y 30 a. m. á 5 p. m. Estas propuestas deberán presentarse [illegible] lacradas el dia 22 del corriente y serán abiertas las primeras el 23 á las 10 a. m. y la de útiles el mismo dia á las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.
Montevideo, Diciembre 7 de 1904.
2362 dic 9 v dic 24. *El Secretario.*

Secretaria del Ministerio de Gobierno

AVISO OFICIAL

Esta secretaría con autorizacion superior llama á propuestas para el arrendamiento del Registro General de Embargos é Interdicciones Judiciales, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra depositado en esta secretaría á disposicion de los interesados.
Las propuestas se presentarán en esta secretaría el dia 24 de Diciembre [illegible] á las 3 p. m., las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, del escribano de Gobierno y Hacienda y del infrascripto.
Montevideo, Diciembre 14 de 1904.
2392 db 14 v db 24. *La secretaría.*

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas por segunda vez para la impresion litográfica de quince millones de fajas del valor de $ 0.005 cada una, para la percepcion del Impuesto á los Fósforos, [illegible] modelos y pliego de condiciones [illegible] de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría, donde serán abiertas el dia 24 del corriente á las 3 1/2 p. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.
Montevideo, Diciembre 19 de 1904.
V°. B°.
Zas. *Francisco Sainz Rozas.*
2461 de 19 [illegible] 24.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 14 de 1904.
Esta Direccion llama á licitacion pública para la ejecucion de los trabajos de albañilería, carpintería y pintura a ejecutarse en las fachadas y mirador del edificio municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará en secretaría para consulta de los interesados.
Las propuestas, que serán acompañadas de veinticinco pesos ($ 25.00) para garantir su seriedad, se recibirán el dia [illegible] del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas enseguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente.
No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de la materia.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
2405 db 14 v db 30

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 7 de 1904.
Esta Direccion convoca postores para la provision de pedregullo destinado á la construccion del macadam en el camino á Punta Carretas, de acuerdo con el pliego de condiciones que está en secretaría para consulta de los interesados.
Las propuestas se recibirán el dia 21 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas enseguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente.
No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de la materia, y que no se ajusten al formulario que contiene el pliego y no sean acompañadas de la cantidad de veinte pesos ($ 20.00) para garantir su seriedad.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
2345 db 7 v db 21

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para practicar las reparaciones necesarias en el casco y máquina del vapor nacional Vigilante.
Las propuestas deberán presentarse el dia 22 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en esta Direccion en presencia de los interesados que concurran al acto.
El respectivo pliego de condiciones se halla en la secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados.
Montevideo, Diciembre 12 de 1904.
2376 db 12 v db 22 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso el señor José Parma, propietario del sepulcro número 888 del primer cuerpo del Cementerio Central para extraer los restos de Teresa C. de Dalorso, Francisco Bazzano, Francisco Capelo, Bernardo Codda, María E. Corradi, Rosa Freire de Corradi, Juana Passerini de Latorre, Angel Dalorse, Enrique Fregone, Eusebio Piñeiro, Elvira Queirolo, Maria Capellateti, Maulio Pastorino, Juan B. Savedo, Adolfo Zunino, Felipe E. Pereyra, Matilde Moro, Arturo Coutino y un resto sin chapa.
Se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Diciembre 14 de 1904.
2402 db 14 v mzo 14 *La Direccion.*

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO OFICIAL

Por órden superior se llama á licitacion para la provision de 1000 machetes con sus correspondientes correages, destinados al uso de las policías de la República, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta secretaría á disposicion de los interesados.
Las propuestas serán abiertas en esta secretaría el dia 27 del corriente á las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran, legalizando el acto el señor escribano de Gobierno y Hacienda.
Montevideo, Diciembre 14 de 1904.
2393 db 13 v db 27 *La secretaría.*

Junta Administrativa de Guerra

AVISO

Esta Junta oye propuestas para la confeccion de mil ochocientos cuarenta penachos de infantería, dos mil ciento treinta id de caballería, y doscientos id de artillería de acuerdo con el Reglamento de Uniformes, segun modelo é instrucciones que se darán á los interesados en la Secretaría de la Junta todos los dias hábiles de 1 á 6 p. m.
Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en la Secretaría hasta el miércoles 21 del corriente á las 3 p. m.
Montevideo, Diciembre 17 de 1904.
Adolfo B. Perez, presidente.
2438 de 18 de 21.

Judiciales

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furriol se hace saber que en autos seguidos ante este Juzgado por ausencia de Pedro Bordon, ha recaido la siguiente resolucion: Minas, Diciembre 10 de 1904.—Vistos: Resultando que denunciada la ausencia de Pedro Bordon se llevaron á cabo los procedimientos de que instruyen estos autos, dictándose medidas de seguridad para los bienes. En la ventaja se proveyó á su administracion nombrándose un curador que asumiera la representacion legal de la persona indi- [illegible]

[illegible]

dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 16 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público.
2433 v 20 en.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fructuoso Pittaluga, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 16 de 1904.—Pedro Moreno, Actuario.
2434 v 18 en.

Remates

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

Títulos buenos.
Escritura y certificados por cuenta del comprador.
Se dará el diez por ciento en garantía.
2446 v 22 [illegible]

José B. Gomensoro

De dos cuadras campo para labranza con poblaciones y alambrados.—En el departamento de San José.—A unas 20 cuadras de la estacion Rodriguez y con frente al camino real á San José.—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.
EL SÁBADO 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataré, á la mayor postura, esta fraccion de campo con alambrado frente al [illegible] camino real á San José [illegible]
[illegible]
Títulos buenos.
Escritura y certificados por cuenta del comprador.
Se dará en garantía el diez por ciento del precio de venta.
2447 v 24 de.

José B. Gomensoro

[illegible]

AL MEJOR POSTOR

Son 1280 cuadras cuadradas y 6884 metros cuadrados

Todas alambradas y divididas en potreros, con cuatro cuadras mas ó menos de buena viña en perfecto estado y en explotacion, las cuales producen alrededor de 60 bordalesas de vino por año, 4 cuatro cuadras monte de eucaliptus de 2 á 10 años, galpones grandes con pisos de baldosas, gran casa azotea de material, con todas las comodidades, una buena quinta con árboles frutales y otras mejoras.

Espléndido para una buena cabaña

La estacion «La Pedrera» del ferrocarril está en el mismo campo á 8 cuadras de la casa.
El dia indicado á las dos y media de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio venderé este hermoso campo con las mejoras que contiene, de acuerdo con el siguiente
EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 12 del entrante Enero á las 2 y 1/2 p. m. y por el martillero don José L. Laugaron, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de los inmuebles que á continuacion se describen [illegible]

[illegible]

rham por cruza, de la cabaña «Los Pinos»; 4 carneros Rambouillet de la cabaña «La Liberal»; 1 toro suizo puro, y 1 casal cerdos Berkshire.
2424 de 16

Leopoldino S. Bayarres

CANELONES

LLEVANDO EL MARTILLO

José L. Laugaron

EL DOMINGO 15 de Enero á las 9 y 1/4 de la mañana.—En el establecimiento «La Gregoria», de los señores Chillinchabide Hnos, á 15 cuadras de la estacion La Pedrera. Canelones.
Judicial—De ganado vacuno, ovino y caballar, cerdos Yorkshire y 1 buena carreta con eje de fierro, todo de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 15 de Enero próximo á las 9 y 1/4 de la mañana y por el martillero don José L. Laugaron, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de ganado vacuno, lanar, caballar, [illegible], que existe en la estancia «La Gregoria», La Pedrera, departamento de Canelones, así como tambien de una carreta de campo en buen estado. La venta se efectuará al contado, en el propio establecimiento y ha sido ordenada en los autos sucesorios de [illegible] y Pedro Chillinchabide.—Montevideo, Diciembre [illegible] de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

DETALLE DE LOS GANADOS

[illegible] ovejas mestizas Rambouillet, [illegible] reses ganado de cría especial, mestizo de Durham y Hereford, 150 vacas lecheras mestizas con cría al pie, 150 novillos mestizos de 2 y 3 años, [illegible] carneros Rambouillet de campo, [illegible] de 2 á 3 años, 15 caballos de trabajo, 1 padrillo [illegible], [illegible] Yorkshire, 12 bueyes mansos y una carreta con eje de fierro en buen estado.
Ventas al contado en oro sellado. La entrega se hará concluido el remate.
Todo comprador deberá consignar en garantía el 10 por ciento de su compra.
2394 db 18

E. Landinelli y Ca.

DE AVERIAS—[illegible] Direccion General [illegible] y por cuenta de quien corresponda.
EL JUEVES 22 [illegible] en punto, remataremos al contado y á la vista frente al [illegible] General Artigas. Principal:

[illegible]

Raul B. Gomez y Ca.

[illegible]

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

[illegible]

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

[illegible] gue. Posicion inmejorable, á tres cuadras de la Plaza Independencia, no puede pedirse mejor ubicacion, ni más linda área para edificar un palacete, pues tiene 10 metros 737 milímetros de frente á la calle Canelones, donde están señaladas sus puertas con los números 49, 51 y 53 (entre Andes y Florida) por 37 metros 35 centímetros de fondo.
¡Atencion! Base de venta $ 6918.07 centésimos oro.
EL VIERNES 23 de Diciembre á las 5 de la tarde, venderé esta propiedad de acuerdo con el siguiente
EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, se hace saber al público que el dia 23 del corriente á las 5 p. m. y por el martillero don Antonio S. Zorrilla asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 20 de la nueva ciudad, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle Canelones, por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 49 al 53, y por 37 metros 35 centímetros de fondo al Sud por donde confina con la sucesion de doña Ramona Perez, por el Oeste con don Juan Grela y por el Este con propiedad del causante; cuyo inmueble ha sido tasado en la suma de 6918.07.—Se previene: 1.o que no se admitirá oferta que no cubra dicha tasacion, 2.o que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil, 3.o que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador y 4.o que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan Francisco Meratorio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
Por mas datos, á mi oficina, Misiones 194.
2458 v 23 de

LOCAL REYLES

(ESTACION MOLLES)

GRAN REMATE - FERIA ANUAL

De los productos del Establecimiento "El Paraiso", propiedad de don Carlos Reyles.

¡ATENCION GANADEROS!

El dia 25 de Diciembre de 1904

A las 8 a. m., daré principio á la venta en remate, de los animales siguientes:

Bovinos

25 TOROS de 18 á 30 meses; preparados galpon. Durham de orígen puro, aunque sin pedigree oficial, hijos de los célebres toros Selford, Beau Champion y Favourite Star.
20 TOROS de un año. Puros por mestizacion; hijos del toro puro importado Marksman. Estos toritos se venderán á corral, son mansos y comen racion.
10 TOROS DURHAM de uno á dos años; mestizos y puros. — Variedad lechera.
100 TOROS DURHAM, á campo, de 15 á 16 meses de edad y de 15/16 á puros.
50 VACAS y VAQUILLONAS, puras y de alta mestizacion; aparentes para planteles.
150 VAQUILLONAS de orígen vario.
150 VACAS, orígen vario; con ó sin cría al pie para cría ó invernada.
150 NOVILLOS, mestizos aparentes para invernar.

Ovinos

Liquidacion de ovejas y carneros de la cabaña Rambouillet orígen Ransin.
El carnero Yago, padre de cabaña, importado de la cabaña Ransin.
100 OVEJAS puras orígen Ransin.
50 BORREGAS puras orígen Ransin.
20 CARNEROS puros, orígen Ransin, de 2 á 4 dientes.
80 CARNEROS puros, orígen Ransin, de 2 dientes.
100 CARNEROS puros, á campo.
200 BORREGAS puras á campo, aparentes para planteles.
Todos estos animales son de orígen Ransin y proceden de padres de dicha cabaña; tienen, pues, el mismo orígen que los notables carneros de los señores Zubillaga y Beramendi, que han obtenido los más altos precios en la República Argentina.
1.500 OVEJAS RAMBOUILLET.
500 OVEJAS LINCOLN.
800 CAPONES RAMBOUILLET de 2 dientes.
400 CAPONES LINCOLN, de 2 dientes.

Caballar

3 PADRILLOS puros, ruso-irlandés, para tiro liviano.
26 YEGUAS mestizas y criollas, con y sin cría al pie.
BASSAROFF, padrillo ruso-irlandés, padre de la manada.
16 YEGUAS con cría y sin cría al pie.
10 POTRILLOS mestizos, para silla ó tiro.
10 POTRANCAS mestizas, para silla ó tiro.
NOTAS — Los animales se venderán en lotes. Los bovinos, bañados con Samol Triple, específico usado en el Establecimiento con gran resultado para matar la garrapata é impedir la tristeza.
El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el jueves 22, que serán válidos para regresar despues de concluida la Féria. Este pasage especial, costará el importe de ida más la cuarta parte, siendo válido para el regreso.
Los compradores tendrán alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

Tarifa especial para animales

Los animales vendidos en la Féria, serán transportados con una gran rebaja en las líneas del Central. El flete se cobrará por vagon grande, con arreglo á la tarifa número 23, ó sea la de Tablada.
El flete deberá ser abonado en Molles, donde habrá vagones y jaulas á disposicion de los cargadores.
Por datos y catálogos dirigirse:
á ALEJANDRO VICTORICA
(Estacion Molles)
1939 ob 24 v db 24

Victorica y Muiños

JUDICIAL

¡¡VALIOSOS PALACIOS!!

[illegible]

sido ordenadas en los autos testamentarios de doña Carmen Sartori de Dellazzoppa.—Montevideo, Diciembre 5 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon 63.
Por mas datos dirigirse á nuestro escritorio: calle Rio Negro núm. 35. 2337 db 6

Victorica y Muiños

MULAS Y POTROS

EL VIERNES 23 del corriente Diciembre á las 2 de la tarde, remataremos en los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco). 30 espléndidas mulas (artículo especial) y una id rosilla-mora que es excepcional por su tipo y clase.
Al mismo tiempo—10 potros muy buenos entre los que figura una yunta de tordillos negros palenqueados.
Nota—Las mulas proceden de la estancia del señor Juan Etcheverry en el departamento de Rio Negro.
No olvidarse que el remate es el VIERNES 23 á las 2 de la tarde.
Por mas datos al Centro Ganadero, calle Rio Negro 35. 2387 db 14

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

Del terreno y demás mejoras, calle Olimar número 56 a. entre las calles Uruguay y Mercedes.—Tiene verja de fierro, plantas y una pieza material.
EL MARTES 3 de Enero, á las 4 p. m. venderé en el lugar de su ubicacion la propiedad mencionada, según el siguiente
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 3 del entrante mes de Enero á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en subasta pública, de un terreno con las mejoras que contenga, situado en la nueva ciudad de este departamento, contiguo á la propiedad situada en la calle Olimar núm. 58, cuyo frente al Oeste da á dicha calle, por donde mide 10 metros 74 decímetros por 42 metros 95 decímetros de fondo al Este, por donde linda con el doctor Portugal, por el Norte con don Ramon Alvarez y don Tomás García, y por el Sur con la sucesion de don Juan Alvez da Cruz y su hijo don Juan Cruz Costa, hoy con Antonio Valle.—Se previene, primero: Que dicho inmueble fué tasado en la cantidad de 3228 $ 96 centésimos, y que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de dicha tasacion ó sea 2152 $ 64 centésimos; y segundo: Que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador, el cual oblará en manos del actuario el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Juan M. Alvez da Cruz y doña María Costa y para pago de las costas causadas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1904.—Antenor R. Pereira, actuario.
Informes: Misiones 122a.
2442 de 17.

Alejandro Montautti

EL JUEVES 22 del corriente, á la una y media, en la calle Zabala 155.
Ropa hecha, artículos de ferretería, bazar, quincallería y mercería, géneros para vestido, id para sábanas, alemanisco, medias, calcetines, toallas, pañuelos, cotin, etc., etc.

A las 5 p. m.—Un banco para carpintero y un baul con herramientas completas para el mismo, muebles usados, camas, aparadores, roperos, sillas, mesas, etc., etc.
OJO—Exhibicion permanente de objetos para regalos, juegos de mesa, bronces, columnas, mesitas, sillones, etc.
2429 de 16

Alejandro Montautti

EL JUEVES 22 del corriente á la una y media, en la calle Zabala 155.
Fantasías para regalos, bomboneras, bronces, columnas, mesitas, etageres, bronces, floreros, jardineras, carpetas para mesa, alfombras, hules para lavatorio y comedor, juegos de sala, butacas fantasía, sillitas, cuadros al óleo, relojes para comedor, galerías, espejos, etc.
Exhibicion permanente. 2430 de 16

A. B. Larriera

JUDICIAL

El sábado 24 de Diciembre de 1904

A LAS 4 P. M.

PARTE DE UNA BARRACA Y DE UN HERMOSO TERRENO

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Francisco Caravia, se hace saber al público que el dia 24 del corriente mes de Diciembre á las 4 de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí 158, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Alejandro B. Larriera asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: 1.o La treinta y dos ava parte indivisa en la barraca situada en la manzana número 156 de la Nueva Ciudad, formando esquina á las calles Cerro Largo y Florida, y del terreno que le es anexo el cual en su totalidad lo forman dos fracciones, compuesta una de ellas de treinta y un metros sesenta y siete centímetros de frente al Sur sobre la calle Cerro Largo y ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Norte por donde linda con la Bahía, por el Oeste con las sucesiones de don Pedro [illegible] y por el Este con la otra fraccion, la que se compone de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Sur sobre la misma calle Cerro Largo y [illegible]

A. B. Larriera

JUDICIAL

EL 18 de ENERO de 1905

UN VALIOSO CAMPO

AL MEJOR POSTOR

[illegible]

Julio Rios Lara

JUDICIAL

[illegible]

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

[illegible]

ALBERTO SALVAGNO y JOAQUIN JUBIN

PARA BAZARES FERRETEROS Y ALMACENEROS

Por liquidacion de saldos de varias casas importadoras. En lotes á la vista. Artículos aparentes para regalos, como tambien cristalería, porcelanas, loza, platinas finas, etc.
En el ANEXO á nuestra casa de remates, Sarandí núm. 162, entre Misiones y Zabala.
HOY MIERCOLES 21 y MAÑANA JUEVES 22 del actual, á la 1.30 p. m. venderemos al mejor postor, por cuenta de varias casas introductoras y por liquidacion de saldos, gran cantidad de objetos de arte, bazar, ferretería, platinas, porcelanas, lozas, cristales y cuyo detalle daremos en los carteles de costumbre.
Todo comprador dará garantía.
2390 dic 18.

5 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé con arreglo al siguiente:
EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 5 p. m. y por el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, de un terreno con el edificio de altos en él construido, situado en la Vieja Ciudad de esta Capital, compuesto de 7 metros 801 milímetros de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo, por donde tiene señalada su puerta de entrada con el número 23, por [illegible] metros 180 milímetros de fondo al Sud lindando con la sucesion de don Jacinto Carballo; por el Este con don N. García y por el Oeste con Juan Maeulle. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos seguidos por Juan Sansen contra Domingo Pacull por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 5 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
Juan Prando Algarate, rematador y defensor judicial, administracion de propiedades, colocacion de dinero sobre hipotecas, Ituzaingó 171 a. 2324 v 21 de.

R. Tojeiro

DOCE SOLARES Y UNA CASITA

¡¡A PLAZOS!! ¡¡A PLAZOS!!

[illegible]
Ojo, dependientes y empleados, ojo!
Que por una miseria que se ahorra en fósforos al mes, se pueden hacer propietarios frente á los importantes chalets ó quintas de recreo de los señores doctor Antonio Rouen, Luis M. García, Murray y Wilson, Susena, Heiguera y otros.

tada en los autos seguidos por don Carlos Peixoto de Abreu Lima, don Augusto Morales y D. Eugenio y D. Juan O'Neill y otros, sobre division de condominio, se hace saber al público que el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda, el dia 1.o del próximo mes de Febrero de 1905, á las 2 de la tarde en la puerta del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, de los terrenos del «Saladero Porvenir», con los edificios y mejoras que le correspondan situado en el Pantanoso, de este Departamento y compuesto segun plano levantado en [illegible] de 1903, por el agrimensor don Simon M. Rodriguez, de una extension superficial de 134 hectáreas, 5.453 metros cuadrados; lindando por el Norte, calle por medio con terrenos de la sucesion de don Eduardo Mac-Eachen; por el Sud con el Banco Hipotecario y otros; por el Este con el Arroyo Pantanoso, y por el Oeste, con el camino del Paso de la Arena; tasada en la suma de ciento veinte mil trescientos veinte y tres pesos cinco centésimos.
La venta se hará en primer término, ofreciendo el total del inmueble con todas sus construcciones y mejoras, sirviendo como base las dos terceras partes del precio de tasacion; y, para el caso de que no se pudiera realizar por falta de interesados la venta en conjunto, se entrará en el mismo acto á la venta por separado de cada una de las seis fracciones que señala el mismo plano, compuesta la 1.a de 19 hectáreas 8940 metros cuadrados, lindando por el Norte, calle por medio con terrenos de la sucesion de don Eduardo Mac-Eachen, por el Sur con la fraccion número 2, por el Oeste con el Camino del Paso de la Arena y por el Este con la fraccion número 4, tasada en $ 370 $. [illegible]
La 2.a fraccion se compone de igual area que la anterior, lindando por el Oeste con el Camino del Paso de la Arena; por el Este con la fraccion número 4; por el Norte con la fraccion número 1 y por el Sur con la número 3, avaluada en [illegible] $ 50 centésimos.
La 3.a fraccion se compone de 19 hectáreas 8940 metros cuadrados; lindando por el Oeste con el Camino del Paso de la Arena; por el Este con la fraccion número 4; [illegible]

[illegible] Oeste con las fracciones número 1, 2 y 3; y por el Este, con la número 5, avaluada en la suma de 5.581 $ 65 centésimos.
La fraccion número 5 se compone de 12 hectáreas [illegible] metros cuadrados [illegible], lindando por el Norte calle por medio con la sucesion Mac-Eachen, por el Sur con el Banco Hipotecario, por el Oeste con la fraccion número 4, y por el Este con la número 6, avaluada en [illegible] $ 88 centésimos, y
La fraccion número 6 comprende el Saladero con los edificios, máquinas [illegible] y un trozo de terreno para pastoreo, con una superficie de 94 hectáreas [illegible] metros [illegible] decímetros, lindando por el Norte calle por medio con la sucesion Mac-Eachen, por el Sur con el Banco Hipotecario y otros, por el Este con el arroyo del Pantanoso y por el Oeste, con la fraccion número 5, avaluada en la suma de [illegible] $ 62 centésimos.
Se previene que la venta se hará tomando por base las dos terceras partes del precio de tasacion y que los gastos de escrituracion, de compromiso, venta y certificados serán de cargo de los compradores. Que el saladero está cruzado por un camino vecinal. Que en la venta del saladero están comprendidas todas sus construcciones, galpones, [illegible], casa-habitacion, etc., exceptuándose únicamente, por pertenecer al actual arrendatario, los objetos que se indican en la relacion que obra á f. 115 de estos autos.
Que el saladero, ó sea el lote número 6, está arrendado, según contrato debidamente inscripto en el registro respectivo por un plazo que vence en 31 de Octubre de 1905.
Que en el contrato de arrendamiento del saladero están comprendidos un triángulo cuya área es de 1942 metros cuadrados del lote número 5 y un triángulo de 3 hectáreas [illegible] metros cuadrados 86 decímetros del lote número 5.
El resto del campo está arrendado, sin contrata.
Los títulos y el plano corren agregados á los autos y están de manifiesto en la Oficina del Juzgado.
El mejor postor consignará en manos del Actuario el 10 ojo del precio del todo ó de cada fraccion que adquiriese, de acuerdo con el artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Diciembre 12 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público.
2384 v 1.o fbro.

Mendoza Garibay

[illegible]

Mendoza Garibay

[illegible]

Mendoza Garibay

REMATE ALMONEDA—Por division de condominio.
[illegible]

Avelino G. Buela

IMPORTANTE REMATE

Por comiso, demasía y avería

En el patio del Despacho de Aduana.

EL JUEVES 22 del corriente Diciembre, á la una en punto de la tarde.—Por orden de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda, venderé en remate público, despachado en lotes á la vista y sin reclamo, al contado, pagadero en oro sellado, las siguientes mercaderías:
Percalina, tapa de carton para facturas, muselina de color, Emulsion de Scott, revólvers, moldes de lata para budin, piezas niqueladas para aceiteras, alfileres para sombreros, zaraza, peinetas de asta, escupideras y tazas de loza, bombas para lámparas, cortinas para puerta, bis á lis, piezas de cuero y metal para tiradores, carpetas para mesa, de algodon y metal y demás artículos que estarán á la vista el dia del remate.

En seguida, por avería

Una partida de ollas de hierro esmaltadas.
Un fardo de arpillera núm. 10 1/2, con 20 piezas.
Un cajon papel en blanco para escribir.
Dos lios con 2 cajones cada uno, azul de Ultramar en paquetes.
La entrega se hará al dia siguiente del remate.
Exigiré garantía en dinero á todo comprador. 2453 db 17

Juan M. Lawes

JUDICIAL—De una espléndida casa.—En la ciudad del Salto.
EL LUNES 9 del entrante mes de Enero, á las 2 de la tarde, daré principio á la venta en las puertas de la Bolsa y al mejor postor, para pago de hipoteca, de acuerdo con el siguiente:
EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 9 del entrante mes de Enero á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno, con los edificios y demás mejoras que contenga, situada en la ciudad del Salto, en el departamento del mismo nombre de esta República, formando esquina por las calles Valentin é Itapeby, compuesta dicha fraccion de 25 metros 770 milímetros, á cada uno de sus frentes Norte y Este, lindando por este último viento, calle Valentin por medio con doña Juana Sofía Aguirre; por el Norte con la nombrada calle Itapeby de por medio con don Felipe Becker, por el Sud con la sucesion de Cincunegui y por el Oeste con la sucesion de don Enrique Salleras. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Ha sido ordenada en los autos seguidos por Sebastian Sciarra contra don Juan Giambiaggi por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2330 db 2

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías, por cuenta de varias casas introductoras por saldos de balance.
EL VIERNES 23 de Diciembre, á la 1 de la tarde, daré principio á la venta del variado surtido de mercaderías que por saldos de balance se pondrán en venta.
EN MI CASA, CALLE RINCON NÚMERO 87
AL MISMO TIEMPO
Liquidacion de una juguetería.
2452 dic 17.